

Palacios para una emperatriz itinerante. Usos residenciales de Isabel de Portugal (1526-1539)*

MARÍA JOSÉ REDONDO CANTERA
Universidad de Valladolid

I. La emperatriz en palacio, una visibilidad limitada

EL BELLO RETRATO DE LA EMPERATRIZ Isabel de Portugal (1503-1539), pintado en 1548 por Tiziano (*ca.* 1477-1576) y conservado en el Museo del Prado¹, es sin duda el más conocido entre todas las representaciones de las reinas consortes españolas durante la Edad Moderna y el que ha suscitado mayor admiración. Realizada por encargo de Carlos V (1500-1558) para servir de soporte a su conmemoración privada

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del GIR “IDINTAR” (Identidad e intercambios artísticos. De la Edad Media al Mundo Contemporáneo) de la Universidad de Valladolid y forma parte del Proyecto I+D “La materialización del proyecto. Aportación al conocimiento del proceso constructivo desde las fuentes documentales (siglos XVI-XIX)”, HAR2013-44403, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

1. Museo Nacional del Prado, inv. P00415. La historiografía artística sobre esta pintura es amplísima. Destacan los estudios y las bibliografías recogidas por Checa Cremades (1994: 272), Falomir (1998: 214) y Sebastián Lozano (2013).

de la esposa fallecida², esta pintura y otra semejante que le precedió, actualmente desaparecida, constituyeron el modelo para componer otras imágenes³ en diversas modalidades y sobre variados soportes⁴, que empezaron a realizarse pocos años después y que contribuyeron al programa de exaltación dinástica de los Habsburgo “españoles”. De este modo, la imagen de Isabel de Portugal se multiplicó, se integró en conjuntos retratísticos familiares de carácter institucional y adquirió una mayor visibilidad, aunque circunscrita siempre a ámbitos palaciegos. Tal proceso de fijación y difusión de la efigie de la Emperatriz, ajeno a la misma soberana, constituyó un fenómeno insólito hasta entonces para una reina consorte⁵. Ya en nuestros días, el acceso generalizado a la visión directa del retrato y su reproducción mediante los modernos medios técnicos han posibilitado una propagación ilimitada de su imagen.

Tan masiva visibilidad *in effigie* es radicalmente contraria a la realidad de cómo transcurrió la mayor parte de la existencia de la soberana, ya que su persona estaba habitualmente hurtada a la mirada de sus contemporáneos, con excepción de los que pertenecieran al núcleo cortesano y, sobre todo, a su Casa Real, es decir, aquéllos que pudieran tener acceso al palacio y, en particular, a las estancias ocupadas por la Reina. El interior palaciego fue el espacio en el que se desarrolló durante siglos

2. Marías, 1989: 358. A la muerte de su esposa, Carlos V creyó que no tenía disponible ningún retrato de ella en el que buscar consuelo (Redondo Cantera 2013a: 130-133), según revela la carta (Madrid, 1/7/1939) por la que pidió a su hermana María de Hungría que le enviara uno que recordaba haber visto en el gabinete de pinturas de Margarita de Austria (Fernández Álvarez 1973: 554-555). La insatisfacción que le produjo éste se encuentra en la génesis del encargo del retrato de Tiziano.

3. Entre la bibliografía recogida en los estudios citados en la nota 1, debe señalarse el artículo de Cloulas (1979).

4. Las esculturas (medallas, relieves y figuras de bulto redondo en mármol y bronce, dorado o en su color) realizadas por Leon Leoni y su hijo Pompeyo fijaron, multiplicaron y sirvieron de modelo para la repetición de la imagen de la Emperatriz como miembro esencial de la familia imperial. Sobre la obra de estos artistas para Carlos V y Felipe II, *Los Leoni. Escultores del Renacimiento italiano al servicio de la Corte de España* (1994); más en particular sobre la soberana, Coppel (2012): 85-90. Sobre otros retratos de Isabel de Portugal en pergamino, Martín González (1950: 236); Checa Cremades (2010, I: 366 y 370-7); sobre su contexto, Redondo Cantera (2013a: 123-126).

5. Sobre la construcción y los significados de tal imagen, Sebastián Lozano (2005: 157-159); Redondo Cantera (2009); y la reciente revisión de Sebastián Lozano citada en nota 1.

la mayor parte de la vida de las reinas consortes. Isabel de Portugal ejerció además las funciones de regente de la Corona de Castilla durante las diversas ausencias de Carlos V, pero las actividades de gobierno (audiencias, reuniones con los consejeros, etc.) también transcurrieron “en palacio”. Hubo que esperar a la muerte de la Emperatriz para que se reconociera entre sus súbditos la importancia de su papel institucional, tan discretamente ejercido, así como la esperable ejemplaridad de su conducta religiosa: “Todo es argumento de su sanctidad, la qual mostró en la muerte, por donde *se descubrio* la de la vida y aun el *grande valor de su imperial persona, que tenia encubierto viviendo*”⁶.

El distanciamiento de Isabel de Portugal con respecto a sus súbditos que imponía su residencia en el privilegiado espacio palaciego, tal como correspondía a su elevada condición, a su condición femenina⁷ y a su carácter reservado⁸ no impidieron que, en ese mismo ejercicio de majestad, se mostrara ante la multitud en las ocasiones requeridas. Junto a su esposo, tenemos noticia de que lo hizo en varios espectáculos festivos que tuvieron lugar en Sevilla, Granada, Valladolid, Barcelona, Madrid y Toledo⁹, al igual que en algún recibimiento solemne que se celebró con motivo de la llegada de la pareja imperial por primera vez

6. Carta de fray Juan de Salinas a Pedro Girón (15/6/1539), publicada en Girón 1964: 316.

7. Sobre el modelo de actitudes femeninas, incluso en la Corte, propuestos por Antonio de Guevara y Baltasar de Castiglione, junto a una síntesis de los estudios feministas sobre la intervención de las damas de las élites real y aristocrática en la cultura del siglo XVI, véase García Pérez (2013: 1-3). Sobre diversas cuestiones relativas a los antecedentes del papel político desempeñado parcialmente por Isabel de Portugal, véanse algunos de los estudios, especialmente los dedicados a Isabel la Católica, publicados en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 1 junio 2006, <http://e-spania.revues.org/30>, bajo la dirección de Martin (2006).

8. Alonso de Santa Cruz describió a Isabel de Portugal como de “condición mansa y retraída más de lo que era menester. Honesta, callada, grave, devota, discreta y no entremetida” (Santa Cruz, II, 1921: 230).

9. Para las fiestas a las que acudieron los esposos en Sevilla en 1526, Mexía (1945: 426); en Granada, también en 1526, Gómez-Salvago Sánchez (1998: 202); en Valladolid, en 1527, Alenda y Mira (1903: 22) y Pascual Molina (2013: 165); en Barcelona, en 1533, Feliu de la Peña y Farell (1709: 175); en Madrid, en 1535, Fernández de Oviedo (1989: 320); en Toledo en 1539, (Santa Cruz, IV: 22). La escena representada por Vermeyen (1500-1559) en un dibujo y una pintura, fechados en 1539 (Horn 1989: A61 y A62), con posterioridad a su estancia en España, probablemente rememore la de Madrid.

a una ciudad, como sucedió en Granada¹⁰ (Bermúdez de Pedraza 1638: 212). Con respecto a estas entradas ceremoniales que le tributaron las ciudades, debe señalarse que fue ella la protagonista en la mayoría de las ocasiones, bien porque Carlos V se apartó del ceremonial, para “presentar” a su esposa ante sus súbditos, en previsión del desempeño de su regencia, tal como tenía pensado ya desde antes de la celebración de su matrimonio¹¹, bien porque, en efecto, la Emperatriz ejercía como Gobernadora en ausencia del monarca. Tales manifestaciones, sobre todo durante los primeros años de Isabel de Portugal en España, contribuyeron a extender y consolidar entre los ciudadanos de la Corona de Castilla tanto el conocimiento de su nueva soberana como la afirmación de su legitimidad, pues se presentaba no sólo como la esposa del monarca, sino también como garante de la continuidad dinástica y como poseedora de plena capacidad para ejercer sus funciones institucionales, frente a la otra reina castellana, que conservaba nominalmente tal rango pero permanecía recluida en Tordesillas. Otras referencias aisladas sitúan a la regente Emperatriz acudiendo a algún acto religioso¹² o festivo, como las corridas de toros que presidió en Ávila y Medina del Campo (Fernández de Oviedo 1989: 415), lo que se efectuó durante su estancia en estas ciudades, en 1531 para la primera y en ese mismo año o al siguiente para la segunda.

2. La pervivencia de la itinerancia en la residencia real

Como consecuencia de la pervivencia del modelo medieval de corte itinerante, durante sus trece años en España Isabel de Portugal cambió varias veces de ciudad de residencia, en seguimiento de su esposo con motivo de algunos de sus desplazamientos por territorio hispánico o, en

10. Véanse los gastos originados por las fiestas organizadas por la ciudad con ese motivo en Gómez-Salvago Sánchez (1998: 196-210).

11. Según escribía Martín de Salinas al Infante Fernando en abril de 1525: “S. M. ha determinado de se casar con la Infanta de Portugal... porque S. M. quiere pasar en Italia á se coronar y quiere dexar en la gobernación á la muger”. El beneficio económico de tal enlace tampoco fue una cuestión menor, ya que el embajador añadía: “y piensa haber con ella tanta suma de dineros que baste para hacer su viaje” (Rodríguez Villa 1903: 270).

12. Por ejemplo, fiestas del Corpus en Barcelona, en 1533 (Feliu de la Peña y Farell 1709: 175) y en Valladolid, en 1536 (Girón 1964: 67).

ausencia del Emperador, por su propia decisión sobre los lugares en los que consideró aconsejable establecerse durante cierto tiempo.

En principio, la elección de las ciudades donde se aposentó la corte estuvo motivada por razones políticas, de las que una de las más frecuentes fue la reunión de Cortes, necesarias para recaudar los fondos extraordinarios que necesitaba el monarca y para escuchar las demandas de sus súbditos. La ubicación centralizada y las buenas comunicaciones del lugar eran esenciales, pues era preciso facilitar el acceso a la corte y posibilitar desde ella el control del territorio hispánico, así como la comunicación con otros términos mucho más alejados, como eran los que componían el vasto imperio carolino, y otros lugares por donde se desplazaba Carlos V o que afectaban a sus intereses políticos. Gracias al magnífico sistema de correo del que dispuso el Emperador, éste permaneció constantemente en contacto con el núcleo del gobierno que dejaba en España.

Esencialmente por esos motivos, Isabel de Portugal residió, durante la mayor parte de sus años españoles, en localidades situadas en lo que se consideraba el “corazón de Castilla”, a uno y otro lado de “los puertos” del Sistema Central. Todas ellas habían conocido en el pasado estancias reales, más o menos largas. La ciudad en la que se asentara el Rey –en este caso, la Emperatriz- debía tener también una buena capacidad de abastecimiento, sobre todo de alimentos, con objeto de satisfacer la demanda generada por el repentino aumento de población que se instalaba en ella, ya fuera porque formara parte de la corte o de la “población flotante” que se desplazaba con ella, ya fuera porque llegara atraída por las oportunidades que ofrecía la concentración de los más poderosos del momento. La villa elegida también debía ser capaz de albergar a los diferentes componentes de esa corte, desde los reyes, los miembros de la alta nobleza y los altos dignatarios reales hasta sus criados, cada cual hospedado en los edificios adecuados a su condición, según el reparto que hacían los aposentadores reales desde semanas antes de que llegaran los monarcas.

Los edificios o las partes de éstos donde se alojaran los regios ocupantes eran convenientemente preparados, con las reparaciones, reformas y adaptaciones necesarias, además de las transformaciones que conferirían a las estancias su configuración e imagen de “palacio”. Ésta se conseguía mediante un amueblamiento y una decoración adecuados al carácter de las estancias, ya fueran de uso privado o de representación, siempre con el tono de suntuosidad que proporcionaban las ricas piezas

(tapices, paños, alfombras, arcas, camas, objetos de platería, etc.) que componían la Recámara de los miembros de la realeza¹³. Éste conjunto de piezas de los miembros de la realeza se trasladaba de un lugar a otro, en pos, por delante o acompañando a su propietario. De este último modo sucedió en el caso de Isabel de Portugal (Redondo Cantera 2011), a cuya comitiva se unieron también las carretas que llevaban el bagaje de su esposo cuando éste se encontraba en España y ambos viajaban con el mismo destino.

En cualquier caso, antes de tomar una decisión sobre el lugar al que se trasladaría la corte, se realizaba una información sobre el estado de salud del lugar, una cuestión que fue determinante para la Emperatriz, como se verá más abajo.

3. El alojamiento en “palacio”

Ya los Reyes Católicos habían preparado una amplia red de aposentos reales en los territorios de sus reinos (Domínguez Casas 1993: 253-545) como apoyo a la movilidad con la que ejercieron su autoridad, aunque muy frecuentemente se alojaron en las casas de nobles afectos a ellos. Cuando llegó su nieto a ocupar el trono, no todos los alcázares y fortalezas pertenecientes a la monarquía y localizados en la Corona de Castilla estaban en condiciones de albergar un palacio real, ya que estaban destinados a otros usos, como el Castillo de la Mota, en Medina del Campo, o conocían un acusado deterioro, como el Alcázar de Toledo. Por su parte, los “cuartos reales” situados en conventos y monasterios bajo patronato de la Corona carecían de la capacidad necesaria para alojar al soberano más allá de limitados períodos de retiro, durante los cuales sólo contaba con un escaso acompañamiento de servidores.

La nutrida corte del nuevo soberano se regía, además, por la compleja etiqueta de la casa de Borgoña. Tras el enlace matrimonial del Emperador, la distribución del alojamiento en palacio presentó otros problemas a resolver ya que, además de sumarse otros muchos servidores personales de su esposa, los usos residenciales de la corte borgoñona imponían que las habitaciones privadas de la pareja imperial estuvieran situadas

13. Para las de Isabel de Portugal, Redondo Cantera (2010 y 2013b).

en alas diferentes del mismo palacio. Tales usos están ya testimoniados en época de los Reyes Católicos, en el Alcázar de Madrid, al menos durante la regencia de Fernando el Católico (Herranz 1997-1998: 126-127), como se verá más adelante. En época de Carlos V la residencia de los esposos se localizó a veces en mansiones diferentes, generalmente próximas entre sí. De ese modo, el autor francés que redactó la crónica del bautizo de Felipe II identificó el edificio llamado actualmente *Palacio de Pimentel* (fig. 1), donde había alumbrado Isabel de Portugal a su hijo, con “*la court de l’imperatrice*”, lo que indica una neta separación no sólo de lugares ya que, en efecto, Carlos V no se alojaba allí, sino también de organización de la vida palaciega de la pareja imperial¹⁴. En correspondencia, cada uno de los esposos tenía su propia Casa Real o cuerpo propio de servidores. Los más distinguidos entre éstos recibían alojamiento en “palacio”, siempre que fuera posible, o bien en un entorno casi inmediato. De este modo, como transmite el plano de la Alhambra, al que nos referiremos más adelante, la reina Germana de Foix (1488-1538) “posava” en el patio del Mexuar, mientras que el aposento del conde Enrique III de Nassau-Breda (1483-1538), Camarero Mayor de Carlos V y hombre de su confianza, se localizaba en el Patio del Harén, en el núcleo del Patio de los Leones. Por ese motivo, durante los primeros años de Isabel de Portugal en España, no pareció bien que a ciertas damas de ilustres familias castellanas, como eran la Marquesa de Aguilar o la condesa de Osorno, no se les hubiera adjudicado un aposento en el mismo edificio donde se alojaba la Emperatriz (March 1941: 127). Vivir en palacio como dama de la soberana era un privilegio, aunque no exento de ciertas incomodidades, determinadas principalmente por el limitado espacio adjudicado al selecto pero nutrido grupo de servidores reales.

4. El palacio en alcázares, fortalezas y otros edificios de propiedad real

A lo largo de su “vida española”, Isabel de Portugal se alojó en palacios de diferente propiedad y configuración. En un primer momento lo hizo en edificios pertenecientes a la Corona castellana. Dos magníficos

14. “*Nativité et baptême de Don Philippe prince de Espagne*”, recogido por March (1941: 27-29).



(Fig.1) Palacio Pimentel. Valladolid.

complejos palaciegos, que formaban parte de una estructura fortificada mucho más amplia, tuvieron una señalada significación en los meses que siguieron a su enlace matrimonial con Carlos V. El recuerdo del paso de la pareja imperial se expresó en ellos de muy diversa manera.

4.1 *El Alcázar de Sevilla*

El primero fue el Real Alcázar de Sevilla, donde se celebraron los esponsales (10/03/1526). La elección de la capital hispalense fue fruto de la coincidencia entre el interés que tenía el Emperador por visitar la ciudad que era el “puerto de las Indias”¹⁵ y la relativa proximidad de ésta

15. Ya tenía intención de ir a Sevilla un año antes, según se recoge en la correspondencia de Martín de Salinas, Rodríguez Villa (1903: 254).

con respecto a la frontera portuguesa, de donde llegaba la novia. Isabel de Portugal se alojó en el Alcázar sevillano desde su llegada (4/03/1526) hasta que partió de la ciudad (13/05/1526). La memoria del ilustre acontecimiento se incorporó, ya en la segunda mitad del siglo XVI (Marín Fidalgo 1990/I: 165), a la decoración exterior del tambor octogonal que envuelve la cúpula del Salón de Embajadores, en cuyo frente hacia el Patio de las Doncellas (fig. 2) se representó, por duplicado, la divisa del *Plus Ultra*¹⁶ junto a las iniciales de los nombres de la pareja imperial, coronadas y escritas con grafía gótica “K” (por Karolus) e “Y” (por Ysabel).

4.2 La Alhambra de Granada

A diferencia de lo que se hizo en Sevilla, en la Alhambra de Granada las referencias a la pareja imperial, concebidas y realizadas en el decenio de 1530, se localizaron en el interior y se incorporaron, de modo insistente y repetitivo, a la decoración de los espacios más privados.

El proceso de adaptación de la Alhambra como residencia de la Emperatriz conoció varias fases. Cuando llegó la corte carolina a Granada, en junio de 1526, aún no se habían acondicionado todos los alojamientos¹⁷, ni siquiera para la soberana. Diez años antes el Gobernador de la fortaleza, Luis Hurtado de Mendoza, III conde de Tendilla y II marqués de Mondéjar advertía del mal estado en el que se encontraban diversos edificios de la Alhambra, en particular el conjunto de los palacios nazaritas, llamado “Casa Real” desde los Reyes Católicos (Domínguez Casas 2014: 118-119). La falta de adecuación del sector asignado al aposento de la soberana debió de ser el motivo por el cual durante cierto tiempo Isabel de Portugal y sus damas se instalaron en el segundo claustro del monasterio de San Jerónimo, mientras se preparaban las habitaciones palaciegas para ella en la Alhambra. Pese a la distancia entre uno y otro edificio, la Emperatriz recibía a diario la visita de su esposo, según la crónica local (Bermúdez de Pedraza 1638: 212).

16. Sobre la gestación y significado de esta divisa, Rosenthal (1973).

17. Los problemas que surgieron para albergar a una Corte tan numerosa dio lugar a quejas, como las expresadas por Dantisco (1999: 761) y las recogidas por Gallego Morel (1974: 275). Carlos V se vio obligado a dictar varias cédulas para solucionarlo, Gómez Salvago (1998: 210-213).



(Fig.2) Alcázar de Sevilla.

En el otoño de 1526 están documentados los pagos por ciertas reformas en las habitaciones que se destinaron a la ocupación por Isabel de Portugal en la Alhambra (Redondo Cantera 2000a: 75). Según testimonia la “*Planta grande*” de la Alhambra de Granada (fig. 3) que se conserva en la Real Biblioteca de Madrid¹⁸, el “aposento donde posava la enperatriz” (fig. 4) se localizaba en el sector del llamado “Cuarto Dorado” que, junto al “Cuarto Nuevo del Mexuar”, había sido remodelado en época de los Reyes Católicos (Domínguez Casas 1993: 448-449)¹⁹ y que fue el sector reservado a las habitaciones privadas de la Reina (Domínguez Casas 2014: 104). En este sector se localiza también el “mirador sobre el Darro” (fig. 5), que se abría mediante una galería columnada en su frente septentrional y en el costado occidental, que habría ordenado hacer Isabel la Católica (Domínguez Casas 2014: 102-104), y desde el que se podía disfrutar de una magnífica panorámica sobre la ciudad de Granada. Este tipo de apertura, que permitía la expansión sensorial y la experiencia placentera de la visión de los

18. Su primera publicación en Lampérez y Romea (1922: 493-496). La historiografía posterior, en la que destacan las aportaciones de Gómez-Moreno Martínez, Rosenthal, Tafuri, Marías, Galera y Rodríguez Ruiz se centró en la representación del nuevo edificio que se proyectaba, el Palacio de Carlos V. La bibliografía y una síntesis de los diferentes análisis en Rodríguez Ruiz (2001: 226-229 y 420-447).

19. Con mayor desarrollo en Domínguez Casas (2014: 93-107).



(Fig.5) Mirador del Darro.



(Fig.6) Chimenea.

alrededores desde una situación *intramuros*, también se había vinculado, al menos desde principios del siglo XVI, al sector reservado a la Reina en el Alcázar de Madrid²⁰.

No hay seguridad de que las chimeneas citadas entre las obras realizadas en la Alhambra en 1526 se localizaran en las habitaciones ocupadas por Isabel de Portugal, pues también podrían referirse a los hogares que aún

20. Según documento dado a conocer por Herranz (1997-1998: 126) y puesto en relación con la Alhambra por Alonso Ruiz (2014: 342).

hoy se conservan en algunas de las habitaciones de Carlos V (fig. 6) y que, si se hicieron entonces, recibirían posteriormente la decoración de mármol que presentan. Pero si no se prepararon en aquel momento en la zona de la Emperatriz, sí se incluyeron posteriormente en los cuartos que se destinaron para ella sobre el Mexuar, a partir de 1535²¹, a juzgar por las líneas quebradas que se dibujaron en el plano, en la separación de las dos habitaciones mayores de esa zona, y que indicarían la presencia de sendos huecos. Isabel de Portugal nunca llegó a ocupar esta remodelación, pero los indicios que proporcionan algunos dibujos del siglo XIX permiten afirmar que lo diseñado en el plano se llevó a cabo²², aunque las distintas intervenciones realizadas en esta zona dificultan la identificación de esas intervenciones conocidas a través de los datos documentales y del citado plano.

El paso de Isabel de Portugal por la Alhambra y, sobre todo, la previsión del regreso de la soberana a la fortaleza granadina, afectaron, pues, a la morfología del sector del “Cuarto Dorado-Mexuar”, en la “Casa Real Vieja” -llamada así para distinguirla del nuevo edificio que se construyó, el Palacio de Carlos V- y a la decoración de ciertos lugares. Las grandes transformaciones sufridas por la zona que se previó para la Emperatriz impiden conocer si se realizaron allí decoraciones alusivas a su presencia, aunque es plausible pensar que así fuera, sobre todo a partir de las que se llevaron a cabo en la zona conocida como los “Aposentos de Carlos V”, que sí han llegado hasta nosotros.

En efecto, numerosas referencias a la Emperatriz se añadieron a la decoración de los “Aposentos de Carlos V” en la Alhambra de Granada, que estaban situados en la zona de Lindaraja-Torre del Peinador y que fueron remodelados entre 1528 y 1535 (Rosenthal 1988: 47-53; Redondo Cantera 2000a: 81-86 y 2000b: 84-104; Gómez-Moreno Calera 2007: 39-44). Durante cierto tiempo este extremo nororiental de los palacios nazaritas fue llamado también “Cuarto de Las Frutas” (Bermúdez de Pedraza 1638: 36v), por extensión del nombre que se dio a estas estancias tan gratas y amenas cuyo techo se decoró con pinturas de motivos vegetales, una vez terminadas las obras.

21. La primera noticia de ello en Redondo Cantera (2000a: 86-87); más desarrollado en Redondo Cantera (2000b: 98-104).

22. Redondo Cantera (2000b: 100-102, especialmente las plantas reproducidas en p. 101).

Entre las labores que se tallaron en las techumbres de madera de este sector se encuentran repetidas las iniciales de los esposos. Con la forma “K” e “Y”, pero esta última con grafía latina -como se corresponde al diseño en el que se insertan, de inspiración italiana-, las letras aparecen en torno a los cuadrados pequeños del techo casetonado en la sala conocida como “Despacho de Carlos V” (fig. 7), así como en el friso que corre por debajo de la armadura que cubre el llamado “Dormitorio de Carlos V”; en este último se incluyen dentro de círculos separado por motivos decorativos vegetales. Con la variante de la “I” latina para el nombre de la Emperatriz, las letras fueron pintadas en el interior de algunos case-tones hexagonales de la techumbre en las “Salas de las Frutas” (fig. 8); las grafías se entrelazan con unas cintas que componen unos “lazos de amor”, símbolo del vínculo matrimonial al uso en la Casa de Borgoña, al igual que lo eran las iniciales de los nombres de los esposos cuando se escribían la una junto a la otra (Domínguez 1993: 685).

La alusión a Isabel de Portugal aparece en otros dos lugares en este núcleo carolino de la Alhambra, gracias a su divisa, el cabrestante, torno usado en los barcos para recoger las maromas, en especial las amarras que sujetan el ancla. En la época se interpretó como una alusión a su esposo, por la inicial del objeto, una “C”, que Fernández de Oviedo identificó con el “*Caesar*” imperial, pero que bien podría ser el nombre de Carlos²³. La elección de tal símbolo es susceptible, además, de otras interpretaciones. Por su connotación naval, resultaba una figura muy adecuada para una reina que procedía de la familia real portuguesa, cuyo poderío se sustentaba en el inmenso imperio comercial conseguido gracias al dominio de la navegación, mediante la cual se hacía posible la comunicación entre los lejanos enclaves “allende el mar” y la metrópoli lisboeta. Interpretado en clave política, el cabrestante podría simbolizar el ejercicio del gobierno, ya que permite recoger o soltar amarras -sujetar o

23. “Muy acostumbrada cosa es en nuestra España, entre caualleros e señores, procurar que la invención comience su nombre en la primera letra del nombre de la señora por quien se invencioná, demás del atributo o sinificación de lo que quieren manifestar o publicar con esas devisas. E guardando esta orden, el Cathólico Rey don Fernando thavía un yugo, porque la primera letra es Y, por Ysabel; y la Reyna Cathólica trahía por divisa las frechas, que la primera letra es F, por Fernando; y la serenísima emperatriz, que en gloria está, trahía por devisa un cabestrante, que la primera letra es C por César” (Fernández de Oviedo 1983: 430). Agradezco al Prof. Bustamante que me haya llamado la atención sobre esta cita.



(Fig.7) Despacho de Carlos V.



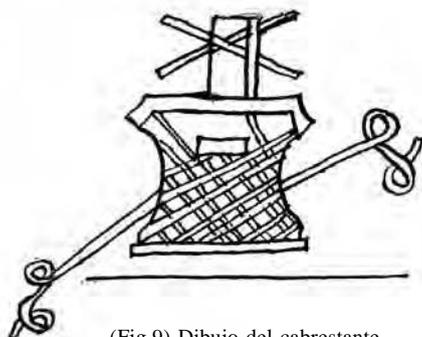
(Fig.8) Sala de las Frutas.

dejar mayor libertad a los súbditos- según lo aconsejen las circunstancias. No parece una coincidencia que, a finales de 1530, cuando ya llevaba más de año y medio como regente, Isabel de Portugal insistiera en que se tejiera su divisa en el brocado verde que encargaba en unos talleres florentinos (Redondo Cantera 2014: 145). Ante la dificultad que ofrecía la representación del cabrestante al artista que debía proporcionar su diseño a los tejedores y al que este instrumento no le resultaba familiar, la Emperatriz ordenó que se copiara tal “como esta al natural en las naos”, lo que confirma que ella conocía bien su forma y su función.

En rigor, el cabrestante sólo podía aparecer en objetos pertenecientes a Isabel de Portugal, como lo hizo en ciertas piezas de platería y en los ricos tejidos italianos que ordenó realizar para ella. Todo ello ha desaparecido, aunque la documentación ha dejado constancia de su existencia, incluso gráfica (fig. 9) (Redondo Cantera 2000b: 91, n. 152 y 2014: 149-150). Los únicos testimonios materiales de esta divisa que nos han llegado se encuentran en los “Aposentos de Carlos V”, que nunca llegó a ver la Emperatriz. De un modo bastante discreto, el cabrestante forma parte de la decoración del friso, en el llamado “Dormitorio de la Emperatriz” (fig. 10), junto a diversos emblemas de Carlos V, flanqueados ambos por veneras, frecuente motivo ornamental en el Renacimiento, pero quizá usado aquí por su simbolismo amatorio.

Mucho más evidente, esculpido en mármol y de mayor tamaño, el cabestrante es figurado sobre la chimenea del “Dormitorio de Carlos V”²⁴ (fig. 11), en una elaborada imagen imperial de vocación universal. Al modo de las columnas de Hércules, la divisa de doña Isabel se duplica; situada en los extremos, se une a la divisa carolina mediante una larga filacteria con el lema carolino, en su forma francesa -“*PLVS [OU] LTRE*”- al igual que aparece tallada en el artesonado del “Despacho del Emperador”. En el globo terráqueo sostenido por el águila explayada bajo una corona imperial que centra la composición, la referencia a la Emperatriz se mixtifica con la de su esposo, ya que contiene una representación cartográfica de los continentes por donde se habían extendido los dominios de las dos monarquías, la carolina y la portuguesa, con Europa y África, en el centro, gran parte de Asia a la derecha y, a la izquierda, lo que se conocía de la costa oriental americana por entonces. Como si

24. Ya identificado por Gómez-Moreno (1983: 117); Redondo Cantera (2000a: 84); Redondo Cantera (2013b: 133).



(Fig.9) Dibujo del cabrestante.



(Fig.10) Dormitorio de la Emperatriz. Friso.



(Fig.11) Chimenea. Detalle.

tal imagen hubiera tenido una intención programática, la unión de ambas coronas se hizo realidad en la persona de Felipe II a partir de 1580.

El responsable de ello, bien en cumplimiento de órdenes que nos resultan desconocidas hasta ahora, bien como iniciativa propia sometida -o a la espera de serlo- a la aprobación real, fue el II marqués de Mondéjar, Luis Hurtado de Mendoza (1489-1566), Alcaide de la Alhambra, que hizo un seguimiento muy próximo de las obras de remodelación de esta zona, como le comunicó en varias ocasiones a Carlos V (Redondo Cantera 2000a: 82-86).

La adjudicación de una de las habitaciones para uso de Isabel de Portugal en este sector, reforzado por la tradición granadina que localiza en él la concepción del heredero (Bermúdez de Pedraza 1638: 36v), se encuentra con ciertas dificultades para ser admitida sin problemas por las razones expuestas más arriba²⁵. Pero cabe establecer una hipótesis no contemplada hasta ahora y consistente en una pequeña “mudanza interna”, que tenemos testimoniada en otros casos²⁶. Carlos V dejó libre su alojamiento cuando partió de Granada, el 10 de diciembre de 1526 (Dantisco 1999: 749; Vandenesse 1999: 91), mientras que su esposa se quedó todo el mes (Santa Cruz 1921: 280), por lo que ésta podría haberse trasladado a los “Aposentos de Carlos V”, más resguardados del frío y dotados de chimeneas.

4.3 El Alcázar de Madrid

La tercera fortaleza real en la que se alojó Isabel de Portugal durante algún tiempo fue el Alcázar de Madrid (fig. 12). A lo largo de las dos primeras décadas del siglo XVI el castillo había conocido una escasa ocupación. Durante su regencia castellana Fernando el Católico lo habitó en varias ocasiones; ante el estado de ruina que presentaban algunas partes, ordenó acometer una serie de obras, de las que se conocen las que se hicieron en ese año y el siguiente (Herranz 1997-1998: 126-127; y Alonso Ruiz 2014: 341-342). Carlos V no lo habitó hasta 1524-1525 y durante su estancia, que se prolongó a lo largo de algo más de cuatro meses, sufrió unas cuartanas.

25. Señaladas por Redondo Cantera (2000a: 82 y 2000b: 96-97).

26. Véase más abajo el epígrafe “8. Conclusiones”.



(Fig.12) Alcázar de Madrid.

Tras haber servido como prisión a Francisco I de Francia y haber sufrido un incendio parcial, el Emperador quiso recuperarlo como residencia real. Es de suponer que durante el breve paso de Carlos V por la villa, en enero de 1527, y el de Isabel de Portugal, en el mes siguiente (5-10/02/1527), ambos se alojarían el Alcázar madrileño. En agosto de ese mismo año se emprendió la reparación de lo quemado en la fortaleza, que se interrumpió en febrero siguiente (Herranz 1997-1998: 128; Alonso Ruiz 2014: 343-344), ante el anuncio de la llegada de la familia imperial, que se instaló allí durante más de siete meses en 1528, de marzo a octubre, aunque el monarca estuvo ausente gran parte de ese tiempo. En este período la Emperatriz tuvo dos experiencias de muy distinto signo, pues alumbró a la infanta María (21/06/1528)²⁷, lo que se festejó con una corrida de toros ante el Alcázar, y el Príncipe, que contaba tan sólo un año, enfermó gravemente y se temió por su vida. La tradición refiere que el futuro Felipe II sanó tras beber el agua

27. Sobre las estancias anteriores de Carlos V en el Alcázar de Madrid, Cervera Vera (1994: 45-46).

procedente del manantial cuyo brote se atribuía a San Isidro, por lo que las crónicas locales adjudican a Isabel de Portugal la construcción de una primera ermita junto a esa fuente (Quintana 1629/III: 454v; León Pinelo 1971: 74).

Libre de huéspedes reales, las obras de reparación y mantenimiento se reemprendieron en el Alcázar de Madrid en 1529 y en 1531 (Alonso Ruiz 2014: 345), pero la Emperatriz ya no quiso alojarse más en él.

4.4 El Palacio Testamentario de Medina del Campo y otros edificios reales

En los tres edificios vistos hasta ahora (Alcázar de Sevilla, Alhambra de Granada y Alcázar de Madrid), Isabel de Portugal no tendría ninguna capacidad de decisión en la elección del alojamiento ni sobre el tiempo de ocupación. Ella seguía a su esposo y se aposentaba en el sector que se le asignara dentro del edificio de propiedad real donde se ubicaba temporalmente el “palacio”. En cambio, la instalación de Isabel de Portugal y la corte castellana en Medina del Campo, fue una decisión tomada a iniciativa propia durante los años de su primera regencia. Como se verá más abajo, no era la primera vez que la soberana decidía dónde se aposentaba su corte.

Durante más de diez meses (3/09/1531-9/08/1532), la Emperatriz y sus hijos se alojaron en el Palacio Real de la villa medinense, llamado “Testamentario” porque allí había fallecido y otorgado sus últimas voluntades Isabel la Católica. Isabel de Portugal no había tenido la oportunidad de conocer este palacio, dado que en sus desplazamientos anteriores no había pasado por la localidad, pero estaría informada de las ventajas que ésta ofrecía, como eran sus buenas comunicaciones, su cercanía a Valladolid y a Tordesillas, donde residía la reina Juana, y su condición de gran centro mercantil, uno de los más importantes de Europa. Esto último, sin duda, complacería a la soberana, que era una gran consumidora de objetos suntuarios y que, según transmitió Guevara, se interesó por la feria²⁸. El Palacio Testamentario se levantaba precisamente en pleno área comercial de la villa, en su plaza Mayor, ubicación que otorgaba al edificio un carácter más urbano que los Alcázares mencionados hasta

28. Carta a Enrique Enríquez (5/6/1532), Guevara (ca. 1546-1547): 51v.



(Fig.13) Palacio Testamentario. Medina del Campo.

aquí, aunque su imponente torreón (fig. 13), que dominaba el espacio circundante, denotaba claramente el elevado rango de sus ocupantes²⁹.

Desde Medina del Campo la Emperatriz se desplazó en dos ocasiones a Tordesillas, a lo que se unió otra posterior en compañía de Carlos V. Allí se alojó en el desaparecido Palacio Real en el que residía su suegra y donde ocuparía algunos de los espacios donde se aposentaban los miembros de la familia real cuando acudían a visitar a la Reina³⁰.

Hubo otros palacios y fortalezas reales que también conocieron cortas estancias de la soberana. En el Alcázar de Segovia se alojó cuando pasó por la ciudad, camino de Valladolid (16-17/02/1527) y cuando, como regente, reunió Cortes en la villa (29/08-20/10/1532). Aún más breve fue su estancia en la Aljafería de Zaragoza (5/03/1533), cuando se dirigía a Barcelona, al encuentro del Emperador.

29. Sobre este palacio y sus transformaciones, Sánchez del Barrio (1991: 112-115), Domínguez Casas (1994) y Moreda Blanco y Martín Montes (2001).

30. Isabel de Portugal estuvo en Tordesillas durante algunos días en febrero y agosto de 1532, y en diciembre de 1536. Sobre estos espacios, Zalama (2010: 256).

5. El “plan de alcázares de Carlos V” y la intervención de Isabel de Portugal

El paso de la pareja imperial por los alcázares y fortalezas de la Corona había demostrado las deficiencias que éstos presentaban para alojarlos de acuerdo con su dignidad. En Sevilla, la falta de un amueblamiento adecuado cuando se celebraron las bodas imperiales en el Alcázar causó el escándalo entre los miembros del séquito de la novia, acostumbrados a la opulencia de la corte portuguesa³¹. No se trataba sólo una cuestión de carencia de elementos mobiliarios o decorativos de aparato, sino que, a la luz de todas las reparaciones que hubo que hacer posteriormente en el complejo sevillano y del interés que mostró Carlos V por las obras que debían hacerse en él, no se puede negar que no reuniera las condiciones adecuadas y que ciertas partes del complejo se encontraran en mal estado³². Mucho peor era la situación del Alcázar de Toledo, que lo hacía inhabitable como palacio. Y en cuanto al de Madrid, tras la mala experiencia de 1528, la Emperatriz no volvió a ocuparlo.

Las incomodidades, las disfunciones y la falta del “decoro” adecuado a la condición imperial de sus ocupantes que ofrecían tales residencias se le harían más patentes al Emperador cuando en 1529-1530 y 1532-1533, a lo largo de su paso por el Norte de la península italiana, conoció las suntuosas residencias en las que fue magníficamente alojado por sus anfitriones en Génova, Bolonia, Mantua y otras ciudades. En Granada la cuestión iba a quedar resuelta con la construcción del nuevo e italiano *Palacio de Carlos V* en el que se empezaba a trabajar en 1531 y que contaba con la supervisión del marqués de Mondéjar. Consciente éste de la transcendencia del proyecto, ya que era la primera empresa arquitectónica del reinado de Carlos V en España, quería que fuera lo mejor que hubiera “por su arte”, es decir, de acuerdo con el nuevo gusto italiano que comenzaba a instalarse entre las élites de nuestro país³³. En

31. Sobre el amueblamiento del Alcázar de Sevilla, el marqués de Vila Real escribía: “da pobreza dos aparelhos dela ay tanto que djzer” (Braamcamp Freire, 1921: 614).

32. Sobre el estado en que encontraba el Alcázar de Sevilla durante el reinado de Carlos V y las obras emprendidas en él, Marín Fidalgo (1990/1: 134-180).

33. Hay acuerdo generalizado por la historiografía en fijar en 1532 o 1533 el comienzo de las obras del Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada. Pero la carta del marqués de Mondéjar a Carlos V, en cuyo fragmento se afirma que ya se habían abierto los cimientos de los cuartos “principales”, lo que corresponderá a los lados meridional y

tanto que regente, la Emperatriz estuvo al tanto de ciertas cuestiones relativas al avance de las obras³⁴.

La renovación de las otras fortalezas para que pudieran funcionar como sede adecuada del palacio imperial era un asunto necesario y urgente para Carlos V cuando volvió de Italia. Mientras preparaba la Campaña de Túnez, durante su estancia en Madrid entre octubre de 1534 y febrero de 1535, el Emperador ideó un ambicioso plan constructivo que comprendía una intervención conjunta en los Alcázares de Madrid, Sevilla y Toledo. La concepción de tal “plan de alcázares” por parte del Emperador invalida en gran medida el extendido tópico de su desinterés por las Artes y, en particular, por la Arquitectura³⁵, máxime cuando se le ha comparado con su hijo, entendido en esta última y coleccionista de refinado gusto artístico. Este proyecto tripartito fue el mayor plan de residencias reales abordado hasta entonces por la Corona de Castilla y requería un gran esfuerzo organizativo y financiero. Dado que su partida hacia África e Italia impedían al monarca ponerlo en marcha, se lo dejó encargado a su esposa y a ciertos servidores de confianza que quedaron al cargo de los asuntos de gobierno en España. La misma Isabel de Portugal, como intentamos demostrar en este estudio, estaría también muy interesada en que se llevaran a cabo unas reformas que hicieran más habitables y confortables tales fortalezas, y donde ella no tuviera inconveniente en establecer allí sus aposentos.

Carlos V ya tenía constancia de la atención que, durante su primera regencia, había dedicado la Emperatriz al buen mantenimiento de las fortalezas situadas en las fronteras, tarea que formaba parte de los mandatos que le había dejado cuando delegó en ella el gobierno de sus reinos castellanos. Entre 1529-1533 y 1535-1536, Isabel de Portugal dio cuenta constantemente al Emperador, mediante una nutrida correspondencia (Mazarío 1951: *passim*), de la situación en la que se encontraban las

occidental del edificio, está datada el 13 de mayo de 1531. La fecha correcta y la referencia documental en Redondo Cantera (2000a: 80). Entre los numerosos estudios sobre la génesis y el proyecto del Palacio de Carlos V, seleccionamos los de Marías (2000a y 2000b) y Galera Andreu (2000).

34. A fines de 1531, la Emperatriz transmitía la orden recibida de su esposo sobre la compensación que se debía dar a los beneficiados cuyas casas se derribaban para continuar con los trabajos del Palacio (Rosenthal 1988: 43).

35. En este mismo sentido Barbeito afirma que la “actividad [de Carlos V] como impulsor de nuevas construcciones no ha sido todavía lo bastante valorada” (1992: 2).

fortificaciones situadas en los puntos más “sensibles” de la frontera con Francia, no sólo la de la Corona de Castilla (País Vasco y Navarra), sino también en la del aragonés Rosellón, así como la relativa a las de las costas andaluzas y las plazas norteafricanas³⁶. Ante la lejanía del monarca y lo acuciante de los problemas defensivos a resolver, en algunos casos la soberana llegó a tomar decisiones por propia iniciativa sobre las obras a realizar, especialmente sobre su financiación. Para ello contó, por supuesto, con el asesoramiento de los miembros del Consejo Real, con el parecer de los ingenieros, entre los que se encontró el italiano Benedicto de Rávena, y con las informaciones que le proporcionaron, desde el mismo terreno, los maestros de obras y los jefes militares, de modo que, en la medida en la que fue posible, desde la corte de la Emperatriz y en ausencia de su esposo, se llevó a cabo un control centralizado de las intervenciones necesarias en las fortalezas.

Aunque Carlos V había partido sin haber dejado totalmente organizado ese “plan de alcázares”, quiso estar puntualmente informado de su puesta en marcha. A la luz de la propia correspondencia del Emperador, el inicio del proceso, al menos en lo que se refiere a su concepción y al comienzo de las operaciones previas (financiación, adjudicación de responsabilidades, etc.) debe adelantarse al menos en un año con respecto a la detallada *Instrucción* sobre la distribución de las tareas, los procedimientos contables y asunción de responsabilidades que habían de regir en las obras del Alcázar madrileño, que fue dictada por la Emperatriz el 4 de abril de 1536³⁷, fecha que los estudios más recientes sobre el Alcázar de Madrid toman como referencia para señalar el comienzo de las obras.

36. Esta cuestión, que está ampliamente documentada en los fondos del AGS, ya fue planteada por Redondo Cantera (2001: 103-104). Parte de esta documentación, constituida por algunas de las cartas escritas por la Emperatriz a su esposo, fue publicada por Mazarío Coleto (1951: *passim*); en menor cantidad, también por Fernández Álvarez (1973: *passim*). Para el contexto de las fortificaciones de la Corona de Castilla durante el reinado de Carlos V, Cámara (2000a y 2000b) y Porras Gil (1995 y 2000).

37. Transcripción del documento de 1536 en Redondo Cantera (2000a: 105-106). La existencia del documento había sido mencionada por Gérard (1984: 9 y 159). Con ello igualmente se adelantaba, en este caso en más de un año y medio, la datación que hasta entonces se otorgaba al comienzo de las obras y que se basaba en un documento posterior, firmado por el Príncipe Felipe en 1553, sobre el nombramiento de Covarrubias como arquitecto del Alcázar, que había sido publicado por Llaguno (1829: 187 y 304-305).

Varias cartas cruzadas entre Carlos V y su esposa en las que, además de otros temas, se daba cuenta de las dificultades de la puesta en marcha de tal “plan de alcázares”, testimonian el interés que, ya desde mediados de 1535, tenía el monarca en llevarlo a cabo y cómo ya se habían avanzado, al menos para el de Madrid, algunas ideas sobre su futura configuración. La primera misiva sobre ello fue la que el Emperador escribió a Isabel de Portugal (30/05/1535) en Barcelona, poco antes de embarcar hacia Túnez. En ella le encargaba que se ocupara de ese “plan de alcázares”, con la ayuda del cardenal Tavera, que auxiliaba por entonces a la soberana en tareas de gobierno, y de su tesorero y aposentador de palacio, el portugués Enrique Persõa o Persons, a los que también dio sus correspondientes instrucciones por escrito (Redondo Cantera 2000a: 104-105)³⁸. Según comunicó al último, la dirección de los trabajos debía repartirse entre Luis de Vega³⁹ y Alonso de Covarrubias. Persõa llevó personalmente las misivas a la corte de la Emperatriz. Tras consultar con los arquitectos, quienes calcularon un presupuesto inicial de 6.000 o 7.000 ducados, la soberana dio noticia a su esposo en diversas ocasiones⁴⁰ sobre la búsqueda de la financiación necesaria. Tras la toma de Túnez, ya en Sicilia, el Emperador escribió dos veces sobre el tema a Isabel de Portugal. El primer documento localizado son unas minutas preparatorias, redactadas poco antes de salir de Trapani (3/9/1535), el primer puerto siciliano al que arribó Carlos V, en las que daba instrucciones a la Emperatriz para conseguir los fondos necesarios con los que pudiera arrancar la obra⁴¹. Al mes siguiente (13/10/1535),

38. También colaboraron en esta empresa otros servidores reales, como Francisco de Mendoza (obispo de Palencia y Presidente del Consejo de Hacienda), el Contador de la Cruzada Juan de Vozmediano o el Alcaide de los Reales Alcázares de Sevilla, Jorge de Portugal.

39. Sobre Luis de Vega y su trabajo para la Corona, véase ahora Guerrero de Llanos (2014).

40. Cartas fechadas en 26/07/1335, 30/09/1535, 21/10/1535, 4/12/1535 y 23/12/1535, publicadas por Mazarío 1951: 405-406, 416, 420-421, 431 y 435-436.

41. “quanto a lo que toca a las obras de los alcázares de Toledo, Sevilla y Madrid. Lo de Toledo ha de ser mayor obra y para que sera menester mas provision de dinero pero porque lo que se ha de labrar en el alcaçar de esa villa conforme a lo que tengo ordenado desseo que se entendiesse luego, le ruego mucho que encargue al obispo de Palencia y a Juan de Bozmediano que vean y sy possible fuere den orden que luego se hayan de las consignaciones que scrivi lo que es menester para comprar la madera y los otros materiales que sean neçesarios; y que no se pudiendo haver luego ese dinero se de medio de buscarlo

desde Palermo, insistió de nuevo sobre ello⁴². Diez días después de llegar a Nápoles, se ocupó de nuevo de “sus palacios”. Agradeció al marqués de Mondéjar las noticias que le enviaba con respecto a “la labor de la casa real desa alhambra” y se dirigió al Cardenal Tavera para que, tal como había escrito a la Emperatriz, colaborara en la búsqueda de la financiación precisa para las obras de los alcázares “especialmente para las de Madrid” y manifestaba su voluntad de que éstas comenzaran enseguida⁴³.

En vista de que Vozmediano no cumplía con la provisión de fondos necesarios tal como estaba previsto, Isabel de Portugal comunicó a su esposo (27/1/1536) que había decidido entregar 3.000 ducados a Persõa para comenzar a comprar materiales con destino al Alcázar de Madrid, que estaba previsto que se aplicaran otros 2.000 ducados para el de Sevilla y que lo referente al de Toledo se posponía hasta que volviera el monarca (Mazarío 1951: 438). Desde Nápoles (18/2/1536) el Emperador daba su aprobación⁴⁴. Más adelante, ante la inoperancia de Vozmediano para proporcionar la financiación requerida, la Emperatriz sacó a subasta ciertos asientos sobre los sumarios de la Cruzada para poder proseguir las obras, con lo que se consiguieron 5.700 ducados. Vozmediano reac-

sobre las dichas consignaciones para que sean pagados dellas y havre mucho plazer que desta manera o buscando otros expedientes que alla paresçeran se provea esto de manera que en todo caso se compren y aderesçen luego todos los materiales neçerarioss para poner a mano en la obra conforme a lo que tengo scripto y mandarme ha avisar con el primero de los que havra hechoLas cuentas de lo que toca a los alcaçares de Sevilla mande que se vean y averiguen con toda brevedad para que conforme a lo que tengo ordenado se labre en ellos lo que hovier de hazer y tambien me avisara de lo que en esto se hara Lo que se ha de labrar en el alcaçar de Toledo requiere como esta dicho mas tiempo y dineros pero todavia holgare que podiendose haver se tenga cuidado desto y que luego entretanto se haga lo que esta dicho en las otras obras”. AGS, Estado, leg. 1111, fol. 105.

42. “De lo de las obras de los alcaçares dessa villa y sevilla holgare mucho que tenga cuydado para mandar que se provean los dineros que son necesarios de lo que esta ordenado o de otras cosas y se haga lo que esta acordado que se labre y avisarnos ha de lo que se hiziere acordandose tambien de lo que se ha de labrar en el alcaçar de toledo y de lo que para ello sera menester”. AGS, Estado, leg. 1111, fol. 109.

43. Minutas fechadas el 6/12/1536, AGS, Estado, leg. 31, fols. 235 y 236.

44. “Con los tres mil ducados que screvis señora que se han buscado para las obras de los alcaçares dessa villa se comiençe a entender en ellas con diligencia y lo de Toledo quede para quando plaziendo a dios vamos a esos reinos y lo de Sevilla se haga conforme a lo que escribe”, AGS, Estado, leg. 38, fol. 160.

cionó ofreciendo 24.000 ducados⁴⁵ en unas condiciones que no especificó suficientemente, por lo que “entendiose dél que quisiera tener mano en la obra y en el dinero y proverlo cuando se le antojase”, como escribió (26/2/1536) Isabel de Portugal a su esposo (Mazarío 1951: 445).

Como se pone de manifiesto claramente en la documentación, entre los tres alcázares, se dio prioridad al de Madrid. Éste reunía las ventajas de su localización en una villa de situación centralizada dentro de la Corona de Castilla, de su robusta fábrica y de unas posibilidades de expansión en su costado oriental que permitían obtener unos resultados aceptables en un plazo razonable. No solo la Emperatriz y sus hijos habían dejado de alojarse en el Alcázar, sino que el mismo Emperador tampoco lo hizo. Durante el último trimestre de 1534 y el primero de 1535, anteriores a la partida del Emperador, se utilizaron como “palacio” las casas de Juan de Vozmediano (González García 1997: 102), lo que revela que el Alcázar no reunía las condiciones adecuadas como residencia real. Tras la marcha de Carlos V, la corte de la Emperatriz siguió ocupando la casa del alto dignatario carolino hasta mediados de 1535.

Gracias a la financiación librada por Isabel de Portugal, las obras del Alcázar madrileño ya habían comenzado en la primavera de 1536. En marzo (25/3/1536) se compraban materiales (Mazarío 1951: 458); al mes siguiente la Emperatriz firmaba la mencionada *Instrucción* sobre el modo de administrar y controlar los gastos⁴⁶ y a principios de mayo se remataba la realización de la nueva escalera principal de la fortaleza, según la traza de Alonso de Covarrubias, a quien se daba el título de “Maestro Mayor” del Alcázar madrileño. En la redacción de las condiciones de la escalera se expresaba que ésta había sido proyectada para servir a “entranbos patios”⁴⁷, lo que indica claramente que por entonces, mientras el Emperador se encontraba en la Toscana, continuando con su periplo triunfal por Italia, ya estaba plenamente aceptada la creación del segundo patio.

La transformación del Alcázar madrileño que implicaba esta ampliación era de tal transcendencia que es indudable que Carlos V ya la había

45. Esa cantidad se encuentra recogida en una carta dirigida por Vozmediano a Carlos V, sin fecha, pero situada en un contexto documental correspondiente a esas fechas, AGS, Estado, leg. 31, fol. 246.

46. Véase nota 41.

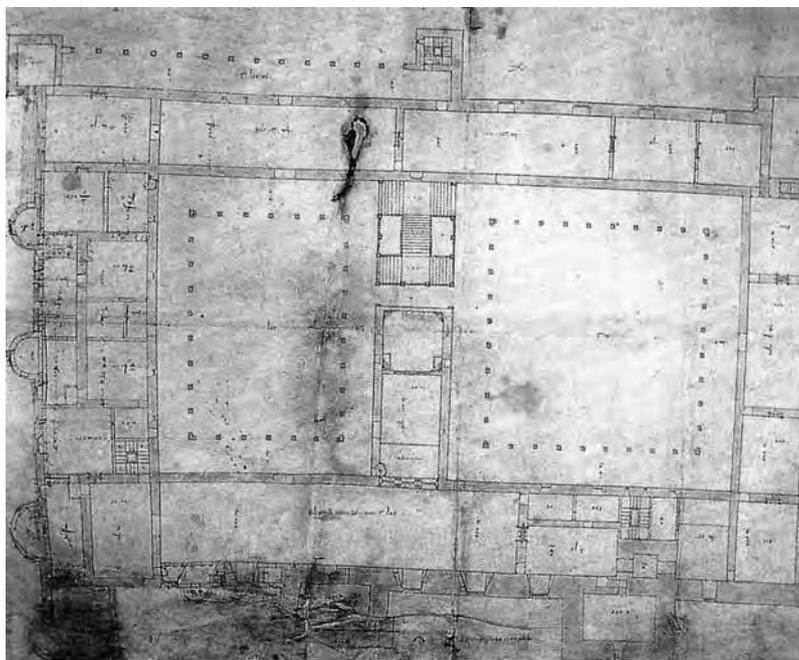
47. Para el conocimiento de esta nueva concepción del Alcázar es fundamental la documentación dada a conocer por Gómez Martínez (1992).

acordado -probablemente con Covarrubias- antes de su partida a Túnez. Este proyecto, sin duda debatido y razonado, será a lo que se refería el Emperador cuando escribía a su esposa: “lo que querría que se hiziese es que luego se començase lo de madrid conforme a la *traça* que yo he dexado” (Redondo Cantera 2000a: 104). El término de “traza” parece indicar la existencia de un diseño arquitectónico, al menos de una planta, que el Emperador habría aprobado con anterioridad a su marcha; al no tener constancia cierta ni de su existencia ni de su forma -la identificación con el que se conserva en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores carece de certezas en este sentido⁴⁸- bien podría tratarse también de un conjunto de indicaciones u órdenes sobre lo esencial de la configuración de la ampliación. Sea como fuere, la fecha de la concepción del doble patio en el Alcázar madrileño y de la decisión de llevarlo a cabo debe retrotraerse a los primeros meses de 1535.

La insistencia del Emperador en las cartas a Isabel de Portugal sobre su deseo de que se comenzaran cuanto antes las obras del Alcázar de Madrid parecen corroborar la intención del monarca sobre la ampliación del edificio con la creación y definición de una zona específica para su esposa dentro del palacio. Pero ¿no sería también un intento de asegurar a la Emperatriz que, en efecto, se iba a realizar? En cualquier caso, como se ha visto, la intervención de ésta en la obtención de la financiación y en la organización en los inicios de la empresa, fue decisiva.

La incorporación de este nuevo espacio vacío, rodeado de sus correspondientes crujías (fig. 14), no sólo significaba aumentar la superficie del edificio en más del doble -el segundo patio era mayor que el antiguo- sino, lo que era más importante, crear una zona totalmente diferenciada con respecto al “Cuarto del Rey”. De este modo sería posible solucionar con mayor desahogo y facilidad la compleja distribución del espacio palaciego que, aun referido sólo a su dimensión de residencia de la familia real, había conocido un incremento en la demanda de nuevos ámbitos, ya que la descendencia de la pareja imperial requería sus propias estancias y otros espacios para su servicio. Por otro lado, el nuevo patio, más amplio y abierto que el del núcleo del rey, se ajustaba mejor a las demandas habitacionales de la Emperatriz, que tenían en la salubridad uno de sus argumentos más importantes.

48. Herranz (1997-1998: 118-126) lo atribuye a Gaspar de Vega y lo data en las décadas de 1540-1550.



(Fig.14) Planta del Alcázar de Madrid.



(Fig.15) Patio de la Reina.

La creación de este “área femenina” fue corroborada posteriormente por el nombre de “Patio de la Reina” (fig. 15) que se le dio y la función que cumplió, ya que constituyó el centro de la zona asignada a las sucesoras de Isabel de Portugal en su papel de consortes reales.

Se puede concluir, de este modo, que la presencia de Isabel de Portugal en la corte española se encuentra en la génesis de la ampliación del Alcázar de Madrid, gracias a la cual la fortaleza medieval se convirtió en una residencia palaciega moderna. Las necesidades funcionales y representativas asociadas a la figura institucional de la Emperatriz habrían encontrado su satisfacción en un marco adecuado. Lamentablemente Isabel de Portugal apenas habría podido contemplar más que un inicio de las obras en el Alcázar de Madrid durante su breve estancia de unas semanas en esta ciudad, en octubre de 1538. La puesta en marcha de la enorme maquinaria material y económica que exigía tal empresa ralentizó su materialización y la Emperatriz moría al año siguiente de su paso por Madrid.

6. Usos residenciales de Isabel de Portugal: elecciones saludables y anhelo de un *locus amœnus*

La situación de salubridad en la que se encontrarán las ciudades era decisiva para la permanencia o el traslado de la corte. Si se declaraba la peste en el lugar donde se había instalado, se preparaba la evacuación de allí con la mayor celeridad posible y se buscaba un refugio en una villa a la que no hubiera llegado la epidemia. Para protegerse del contagio, el acceso a ésta se cerraba hasta que hubiera pasado la cuarentena. De este modo, en dos de las ocasiones en las que la Emperatriz se hallaba en Valladolid tuvo que salir precipitadamente de allí e instalarse en la cercana Palencia: en agosto de 1527, a los pocos meses de nacer el príncipe Felipe, y en el verano de 1534.

Para intentar prevenir estas situaciones, antes de decidir el traslado se reunía información sobre el estado de salud en varios posibles destinos. Se escribía a ellos o se enviaba a los aposentadores para que inspeccionaran el lugar. Así lo hizo Isabel de Portugal cuando, como regente, proyectaba mudarse de Ocaña o a otro lugar, y se interesó por las condiciones de salubridad que tenían las ciudades de Ávila, Segovia, Valladolid, Medina del Campo, Salamanca y Toro⁴⁹.

49. AGS, CC, Cédulas, libro 375, fols. 69 vº y 70 vº.

La conservación de la salud y, por ello, de la vida y la transmisión de ésta eran cuestiones que, en el caso de la familia imperial, transcendían la dimensión personal para convertirse en una “razón de Estado”. De Isabel de Portugal dependía la recuperación de la continuación de la estirpe de la monarquía hispánica sin alteraciones, con objeto de que proporcionara estabilidad a la monarquía. Aunque lo logró, las dificultades de supervivencia de la época afectaron también a la misma Emperatriz y a su descendencia. De sus siete estados de gestación sólo llegaron a vivir una vida adulta tres hijos y de éstos únicamente fue varón el primogénito, el futuro Felipe II. Por ello fue preciso extremar los cuidados con él, máxime cuando estuvo a punto a morir al año de edad, como ya se ha visto. La Emperatriz alumbró otros dos hijos, los infantes Fernando (1529-1530) y Juan (1537-1538), pero murieron a muy temprana edad. Además tuvo otros dos embarazos frustrados⁵⁰, el último de los cuales la llevó a la muerte, en Toledo (1/5/1539).

Durante sus años vividos en tierras españolas, Isabel de Portugal sufrió diversos problemas de salud. A las complicaciones de algunos embarazos y partos, se unió el padecimiento de varios episodios de fiebres tercianas y ciertas situaciones de melancolía, ocasionadas por la muerte de seres queridos o la soledad, y favorecidas por estados de debilidad en su salud. A veces su extrema delgadez preocupó en su entorno (March 1941: 218), sobre todo si la Emperatriz desempeñaba la regencia. Al menos en dos ocasiones se temió seriamente por su vida, con motivo de la grave enfermedad que sufrió en Barcelona en 1533 (Feliu de la Peña y Farell 1709: 175) y en Valladolid, en 1537, tras el nacimiento de su sexto hijo.

Las escasas noticias sobre Isabel de Portugal que proporcionan las crónicas, sobre todo las relativas a aspectos de vida cotidiana, hacen más valiosos los indicios que permiten inferir actitudes ante ciertas cuestiones como fue, por ejemplo, la preocupación por la conservación de la salud. De este modo, se puede observar cómo durante sus períodos de regencia, cuando fue ella quien decidió cuándo y dónde establecer su alojamiento -y, por ende, el de la corte- sus elecciones estuvieron en gran medida determinadas por su deseo de habitar en lugares y edificios “sanos”.

A finales de agosto de 1529, meses después de que Carlos V hubiera partido para recibir la corona imperial en Bolonia, la epidemia de viruela

50. El primer aborto se produjo en Valladolid, en junio de 1534 (Girón 1964: 44).

que se desató en Toledo, donde estaba la corte, motivó que la Emperatriz se mudara a Madrid. Dado lo avanzado de su embarazo, optó por no alojarse en el Alcázar madrileño, como se comunicaba al Emperador, porque el edificio “tiene fama de no ser bien sano, estos dos meses no quiso Su Mt., ni pareçio que era bien se viniese a él con su casa real, y asy acordó de posar en las casas de don Pero Lasso, donde está bien aposentada”⁵¹.

Las casas de los Laso de Castilla, en el entorno de la iglesia de San Andrés, que ya habían sido palacio real con los Reyes Católicos, tenían gran capacidad y eran tenidas por las “más principales” de Madrid (Quintana 1629/I, cp. IX: 72; y 1629/II, cp. LXXXIII: 208)⁵². En un principio, la Emperatriz pensaba estar allí tan sólo hasta que diera a luz, pero se quedó en este palacio el resto del tiempo que permaneció en la villa. En el otoño de 1530, tras una estancia de más de un año, en la que su ánimo se vio afectado por su situación de soledad, el peso de la responsabilidad del poder, la prematura muerte de su tercer hijo -el del infante Fernando- y el quebrantamiento de su propia salud a causa de unas tercianas⁵³, doña Isabel intentó conseguir su recuperación y una mejora en el crecimiento del Príncipe mediante el traslado a otra población. El intento de mudarse a Guadalajara no prosperó y finalmente se instaló en Ocaña, que ya había sido una de las posibilidades contempladas anteriormente, en 1528, para huir de la peste que se declaró en Madrid (March 1941: 121).

Alcanzados en la villa ocañense los objetivos del restablecimiento de la soberana, quien al decir de Pedro González de Mendoza en la carta que escribió a Carlos V (20/5/1531) estaba “muy buena y más gorda que ha estado después que vino de Portugal” (March 1941: 47), y del fortalecimiento del heredero, las noticias de ciertos brotes de peste en las cercanías, así como el deseo de pasar el verano en un lugar más fresco, llevaron a la Emperatriz a instalarse en Ávila en la primavera de 1531.

51. Carta de Alonso de Fonseca a Carlos V (11/9/1529) (Fernández Álvarez 1973: 165).

52. También González García (1997: 100-101).

53. El 14 y el 24 de septiembre Martín de Salinas, en sendas cartas dirigidas a Cobos y a Fernando de Austria, relataba cómo unos días antes había encontrado a la Emperatriz “en la cama de reposo... achacosa”, convaleciente de unas tercianas y en un estado melancólico motivado por la ausencia del Emperador, la reciente muerte del infante Fernando y cierto problema de salud del Príncipe (Rodríguez Villa 1903: 496-497 y 499-500).

En el otoño de ese mismo año, ante la proximidad de los rigores invernales propios de esta ciudad, decidió trasladarse a Medina del Campo.

Pero además de estas elecciones de lugares en los que residir, motivadas por la huida ante la amenaza de la peste o del deseo de restablecimiento después del padecimiento de una enfermedad, ciertos datos reafirman cómo la Emperatriz sintió el efecto saludable del aire libre, del sol y del contacto con la Naturaleza y lo aplicó a su modo de vivir, en la limitada medida en la que se lo permitió su condición real y femenina. Sabemos, por ejemplo, que durante su estancia en Ocaña, se acercó con sus hijos a Aranjuez, donde pasó tres días (March 1941, I: 47) y que, a comienzos de julio de 1537, pasó el día disfrutando de la frescura de las inmediaciones del río y la amenidad de la vegetación en una “huerta” o villa suburbana situada junto al Duero, en las proximidades del puente y del palacio de la reina Juana en Tordesillas (Girón 1964:109).

El anhelo de poder disponer de un *locus amœnus* para su disfrute personal llevó a la Emperatriz a proyectar una villa suburbana de su propiedad en Toledo. Ya en los primeros meses de 1536, mientras se encontraba en Madrid, la Emperatriz había conseguido que se le cediera un terreno perteneciente a la comunidad de la Concepción Francisca. Si, como es de suponer, éste que se encontraba en las inmediaciones del convento, su situación periférica, en la zona nororiental del núcleo urbano y en la proximidad del Tajo, hacía de este lugar uno de los más frescos de la ciudad. No muchos años más tarde, en su alabanza de Toledo, Alcocer concluía su libro sobre la ciudad cantando “la amenidad y frescura de sus riberas que le causa el famosísimo rio Tajo” (Alcocer 1554: CXXIIIv). La Emperatriz encargó a Alonso Covarrubias, a quien ya conocía por dirigir las obras del Alcázar de Madrid junto a Luis de Vega, el proyecto de una casa, de un jardín ordenado geoméricamente -para lo que tenía que ponerse de acuerdo con el hortelano contratado⁵⁴- y de un estanque que garantizara el riego de las plantas⁵⁵. Fadrique de Portugal, arzobispo de Zaragoza y Gobernador del Reino de Aragón en Barcelona, y el duque de Maqueda enviaron frutales con destino a esta “huerta”.

54. Se llamaba Juan de Espejo. Se le asignaron 35.000 maravedíes de quitación, 17 de marzo de 1536, AGS, CC, Cédulas, libro 283, s. f.

55. Se le pagaban 31.125 maravedíes el 6 de julio de 1536 como “maestro de la obra que he mandado hazer en la huerta que tengo en toledo”, AGS, CC, Cédulas, libro 283, fol. 94 vº.

No hay noticia de que la Emperatriz pudiera disfrutar de algún modo de esta villa ajardinada, concebida por y para ella, cuando volvió a Toledo, ya en octubre de 1538, lo que tampoco es de extrañar por la escasez de noticias que, como ya se ha dicho, transmiten las crónicas sobre su actividad. Hasta que no se publicó la documentación relativa a esta huerta (Redondo Cantera 2000a: 102-103), no se conocía ni tan siquiera la existencia de este pequeño espacio privado, concebido “a medida”, para el disfrute de Isabel de Portugal. A pesar de que habían transcurrido más de dos años tras el inicio del proyecto y de que la misma la soberana estaba en Toledo, no parece que la casa llegara a construirse. Así se desprende de la petición de Covarrubias para que, tras la muerte de doña Isabel en 1539, se le pagara lo que se le debía por lo realizado y donde sólo se menciona la traza de la casa; la posterior devolución de los terrenos al convento confirma el abandono del proyecto⁵⁶.

En sus últimas semanas de vida, en abril de 1539, cuando la Emperatriz empezó a sufrir graves complicaciones en su embarazo, pidió que se le trasladara desde el Palacio de Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mérito, en el centro de la ciudad, que servía de palacio real, al del conde de Fuensalida, “el más bello de los palacios mudéjares toledanos existentes” donde creyó que se aliviaría su malestar (Sandoval 1956: 75). En aquel momento este segundo palacio era una de las arquitecturas civiles más destacadas de Toledo⁵⁷. Su ubicación sobre una zona alta al suroeste de la ciudad, lo que le proporciona mayor luminosidad y aireación, permite disfrutar desde las ventanas de su fachada principal de una dilatada y bella panorámica sobre las tierras situadas al otro lado del Tajo (fig. 16). En su interior, las salas principales del palacio se disponen en torno a un amplio patio con crujías desahogadas (fig. 17). Es posible interpretar este cambio de alojamiento de la Emperatriz como un anhelo de encontrar, en la intrincada y constreñida Toledo, cierto desahogo espacial y una habitabilidad más grata que contribuyera a la recuperación del hálito vital que ya perdía.

El cambio de residencia dentro de una misma ciudad durante los últimos momentos de su embarazo, en busca de una mayor salubridad, tenía su precedente en la mudanza que años antes ya había practicado

56. AGS, CMC, I, leg. 552-1, s. f.

57. El estudio más detallado de este edificio en M[artínez] Cviró (1980: 229-243). La autora le califica como “el más bello de los palacios mudéjares toledanos” (p. 229) e identifica las reformas realizadas desde 1537 por el IV conde de Fuensalida (pp. 241-243).



(Fig.16) Vista desde el Palacio de Fuensalida.



(Fig.17) Palacio de Fuensalida. Patio.

Isabel de Portugal en Madrid y que había tenido un feliz desenlace. A principios de junio de 1535, tras la partida de Carlos V hacia Túnez, la Emperatriz, que se encontraba en las últimas semanas de gestación de su hija Juana de Austria, había trasladado su palacio desde la casa de Juan de Vozmediano, que se consideraban “malsana” para el verano, a la más fresca de Alonso de Gutiérrez (March 1941: 95; 1942: 230 y 246-247). Utilizada como sede del palacio alternativa al Alcázar, la casa de Vozmediano había presentado además problemas de capacidad, pues ni siquiera tras la partida del Emperador y sus servidores resultó suficiente para albergar a todas las damas de la Emperatriz⁵⁸.

El palacio de Alonso Gutiérrez (fig. 18) era de reciente construcción y había conocido una remodelación en su planta alta en 1534⁵⁹. Ofrecía también otras ventajas, como su ubicación cercana al Alcázar y la existencia de una huerta en su parte posterior, cuyo riego estaba garantizado por un estanque alimentado por una conducción de aguas que se había preparado en 1533-1534, lo que pudo inspirar a Isabel de Portugal para su proyecto de villa toledana. Dos meses antes de su traslado, la Emperatriz fue a examinarlo en persona y a dar las órdenes pertinentes para distribuir su ocupación (March 1942: 230).

Por otro lado, este cambio de residencia entre propiedades pertenecientes a “iguales”⁶⁰ se encuentra muy cerca en el tiempo con respecto al intento de obstrucción financiera de Vozmediano en el inicio de las obras del Alcázar de Madrid y a las sospechas de que con tal maniobra pretendiera enriquecerse. El traslado del palacio de la Emperatriz puede interpretarse también como una consecuencia de la pérdida de confianza en el que había sido hasta entonces su anfitrión, así como de un acercamiento a Gutiérrez de Madrid⁶¹. La casa de Vozmediano ya no volvió a ser la sede del “palacio” y la de Alonso Gutiérrez terminó convirtiéndose en el de Juana de Austria y en el convento de las Descalzas Reales (fig. 19).

58. El 3 de marzo de 1535 Estefanía de Requesens escribía que la víspera se había marchado Carlos V y que habría una redistribución de las damas, pero no tenía seguridad de poder obtener alojamiento en palacio, porque había poco espacio (March 1942, II: 224).

59. Sobre la construcción de este palacio en la primera mitad del siglo XVI, Estella (1985) y Toajas Roger (1999, 2003 y 2014: 47-48).

60. Gutiérrez de Madrid y Vozmediano desempeñaron varios cargos en la alta administración de los asuntos económicos del entorno Carlos V y fueron socios; véanse las biografías de ambos en Carlos Morales (2000a y 2000b).

61. En 1536 Isabel de Portugal pidió su asesoramiento (Carlos Morales 2000a: 203).



(Fig.18) Fachada del Palacio de Alonso Gutiérrez.

Los desplazamientos en busca de los aires más sanos y las condiciones más beneficiosas para la salud no significaban desatención de los asuntos de gobierno. La razón de Estado fue la prioritaria cuando, a mediados de 1536, Isabel de Portugal decidió dejar Madrid y “pasar



(Fig.19) Palacio de Alonso Gutiérrez. Patio.

los puertos” hacia el Norte, ante la fuerte presión que ejercía el monarca francés en la frontera de los Pirineos. Por ello resolvió establecerse en Valladolid siempre que “aquella villa y comarca ysta con salud”, de lo que previamente había pedido que se le informara (Mazarío 1951: 469). La amplitud y luminosidad que ofrecía la mansión que había terminado de construir pocos años antes Francisco de los Cobos en Valladolid (fig. 20) para que sirviera de palacio real durante la estancia de los monarcas en Valladolid debió de influir, entre otros motivos, para que se convirtiera en la residencia favorita de Isabel de Portugal, a juzgar por el tiempo que vivió en ella. Según se escribía a su dueño, pocos años antes y en referencia a sus hijos, la mansión era “tan sana y tan alegre que ha dado la vida a los niños” (Keniston 1980: 121).



(Fig.20) Patio del palacio de Francisco de los Cobos.

7. Intervenciones de la emperatriz en palacios y casas no pertenecientes a la corona

Como se ha puesto de manifiesto en algunos casos recogidos, a través de los testimonios contemporáneos proporcionados por las crónicas y la documentación, se pueden conocer los lugares, los motivos y los momentos de los traslados de residencia de la Emperatriz, así como identificar con certeza la mayoría de los edificios en los que Isabel de Portugal eligió establecer su palacio. A partir de ello, es posible extraer ciertas conclusiones sobre sus gustos residenciales, su grado de integración con esos palacios y su capacidad de influencia sobre su configuración, especialmente cuando tomó sus propias decisiones al respecto durante sus periodos como regente.

De este modo, se observa que la Emperatriz se alojó preferentemente en casas pertenecientes a nobles y a altos cargos de la corte, como fue frecuente en los usos residenciales reales desde la Edad Media, aunque también recurrió a algún edificio propiedad de la Corona. Por duración de ocupación, el balance se inclina claramente a favor de los servidores del Rey, sobre todo del secretario Francisco de los Cobos, en cuyo pa-

lacio vallisoletano -de vocación “imperial”- residió durante más de dos años continuados, de 1536 a 1538. Sin duda resultaría más cómodo y menos comprometido políticamente el alojamiento en la propiedad de un servidor que en un edificio perteneciente a un miembro de la gran nobleza. De hecho, desde las primeras décadas del siglo XVI, algunos servidores de la Corona, como Gutiérrez de Madrid o Vozmediano, se habían construido unas casas parangonables por su ocupación del suelo, su volumen, su capacidad -e incluso, su imagen urbana⁶²- con las de la nobleza (fig. 21).

Si se pasa revista a los edificios utilizados temporalmente como palacios de la Emperatriz, a partir de los conservados, como son el del conde de Fuensalida en Toledo, el de Velada en Ávila (fig. 22) y el Alonso Gutiérrez en Madrid, además del vallisoletano de Cobos, se concluye que todas estas arquitecturas estaban situadas en buenas zonas urbanas y, su fachada principal se levantaba en una amplia plaza. En su interior se abría un gran patio y a veces se disponía de un vergel o jardín en un sector secundario. Algunas de estas casas, cuyo gran tamaño les hacía capaces para alojar al núcleo más privado de la corte, habían sido construidas o remodeladas poco tiempo atrás, lo que les proporcionaría en su interior un aspecto más atractivo y un ambiente más confortable.

La instalación de la Emperatriz en estos palacios requirió en ocasiones llevar a cabo una serie de obras con objeto de adecuarlos a su concepto de espacio residencial y palaciego, y garantizar la funcionalidad, la distribución y la comunicación de los distintos ámbitos. Estas reformas y adaptaciones fueron realizadas por sus aposentadores o, más frecuentemente, por sus reposteros de camas, ambos permanentemente a su servicio como parte de su Casa Real⁶³.

La preparación de pasadizos, ya fueran éstos volados, ya estuvieran a ras de suelo, que ponían en comunicación edificios colindantes o próximos, era una solución a la que se acudió con frecuencia para facilitar

62. Con la composición de la fachada entre torres angulares se apropiaban de una secular imagen nobiliaria, como sucedió en la mansión vallisoletana de Cobos, que quedaba justificado por su uso como “palacio imperial”. Sobre ello, Redondo Cantera (2014 a y 2014 b: 102-104).

63. A modo de ejemplo, en 1530 enviaba a Benavides, su repostero de camas, para “adereçar algunas cosas de que ay necesidad en la casa donde tengo de estar”, AGS, CC, Cédulas, libro 374, fol. 201 vº.



(Fig.21) Fachada del palacio de Francisco de los Cobos.

la instalación de las distintas dependencias del palacio real. Con ellos se aumentaba el espacio disponible, se repartían los diferentes ámbitos palaciegos de acuerdo con su rango y se facilitaba un acceso directo entre ellos sin necesidad de salir a la vía pública. En 1527, cuando no había pasado aún un año de su llegada a España, Isabel de Portugal tuvo la oportunidad de conocerlos bien durante su estancia en Valladolid, donde fueron un recurso de gran utilidad para la distribución del alojamiento de la corte en el entorno de la plaza de San Pablo entre los siglos XV y XVII (Domínguez Casas 1999: 50-5). Los pasadizos resultaron imprescindibles para la Emperatriz cuando los palacios no disponían de capilla o ésta no era suficientemente capaz para los actos religiosos de corte. Estos pasos privados le posibilitaban el acceso directo, sin abandonar



(Fig.22) Palacio de Velada. Patio.

el recinto del palacio, a resguardo de las inclemencias del tiempo y de miradas ajenas al círculo palaciego.

La primera vez de la que tenemos constancia de que Isabel de Portugal ordenara la realización de obras en las arquitecturas privadas donde instaló su residencia se refieren a este tipo de intervención. Durante su estancia en Madrid, en 1529-1530, al poco de quedarse como regente, cuando habitó en la casa de los Laso, se hicieron algunas reparaciones, consistentes, según palabras de la soberana transmitidas por la documentación, “en un pasadizo dende mi palacio real a la iglesia de sant andres desta villa de madrid”⁶⁴. A ello se añadieron otras reformas, como las realizadas en los aposentos de sus hijos, incluido el del pequeño Fer-

64. El 3 de mayo de 1530 se pagaba por ello 5.521 maravedís al repostero de camas, Bartolomé de Ávila, que había supervisado las obras, AGS, CC, C, libro 374, fol. 18.

nando, quien, con tan sólo unos meses, también tenía el suyo propio⁶⁵. En su siguiente estancia madrileña, en 1532-1533, Isabel de Portugal de nuevo ordenó la realización de unos pasadizos, en “la casa que ha de ser palacio”. Aunque por el momento no disponemos de datos que identifiquen el edificio, quizá fue el perteneciente a Juan de Vozmediano.

La más significativa de estas intervenciones fue el pasadizo que mandó realizar para poder acceder directamente desde el palacio de Cobos, en Valladolid, a la capilla de la Cofradía del Rosario, que se localizaba a espaldas del edificio. La Emperatriz tuvo la intención de convertirla en “su” capilla, pues además encargó la realización de un retablo y de una tribuna⁶⁶.

Por el contrario, Isabel de Portugal no debió de considerar necesarias estas ampliaciones en la casa de Alonso Gutiérrez, donde no era posible establecer comunicación con otros edificios cercanos. El palacio tenía bastante capacidad y disponía de un oratorio, donde fue bautizada la infanta Juana. Sin embargo, el gran número de personas que albergó fue tan elevado que algunas damas de la Emperatriz que pudieron alojarse allí sintieron “estrechura de aposento” y echaron en falta el desahogo que permitían los pasadizos⁶⁷.

8. Conclusión

La ubicación de las habitaciones de la pareja imperial en palacio estuvo sometida, como no podía ser de otro modo, a la jerarquía de sus ocupantes y a las funciones que éstos desempeñaban. De este modo, la llegada del monarca a un edificio en el que residía su esposa motivaba el desplazamiento de ésta, desde las habitaciones principales hacia otro sector más secundario o, incluso, a otro inmueble. Se efectuaba, entonces, una mudanza dentro de palacio. Poseemos dos testimonios de ello.

65. AGS, CC, Cédulas, libro 318-2, fols. 198, 230, 271, 298 vº. AGS, CC, Cédulas, libro 374, fol. 109. El 30 de mayo de 1530 se pagaban 6.500 maravedís al carpintero Diego Álvarez por obras de madera realizadas para su “casa e palacio real y en otras partes así en la cibdad de toledo como en esta villa de madrid”, AGS, CC, C, libro 374, fol. 46.

66. “un retablo y tribuna y un pasadizo y puerta por lo bajo para entrar a la dicha iglesia” (Alcocer 1927: 41; Agapito y Revilla 1944: 124 y 173-174).

67. Según relataba Estefanía de Requesens, dama de Isabel de Portugal, a su madre, en sendas cartas (2/06 y 25/9/1535), publicadas por March (1942: 246 y 265).

Cuando a fines de 1536 Carlos V volvió de la Jornada de Túnez y de su paso triunfal por Italia, quiso prepararse unos buenos aposentos en la casa vallisoletana de Cobos, con vistas a la celebración de unas Cortes que tendrían lugar en la primavera del año siguiente. Para ello pidió a su esposa, que llevaba meses residiendo allí, que se trasladara al palacio de la reina Juana en Tordesillas mientras sus aposentadores efectuaban las transformaciones necesarias (Girón 1964: 74; Zalama 2003: 211). Sin duda las mejores estancias se reservaron para el uso del Emperador. Como consecuencia de esa reorganización espacial, la mayoría de las damas de la Emperatriz tuvieron que pasar a una casa alquilada.

Algo similar sucedió tres años antes en Barcelona, cuando Isabel de Portugal esperaba la vuelta de Carlos V instalada en el desaparecido Palacio de Cardona (Feliu de la Peña y Farell 1709: 174), que había sustituido al antiguo Palacio Real Mayor como el alojamiento más distinguido de la ciudad. A la llegada de su esposo habría tenido que desplazarse a otro edificio, probablemente el palacio colindante que se había unido a éste (Durán i Sanpere 1973: 436), pero con la marcha del monarca a Monzón, la Emperatriz volvió al Palacio de Cardona, donde se encontraba cuando enfermó gravemente.

Estos ejemplos, que testimonian el uso jerarquizado en la ocupación del espacio dentro de palacio, contribuyen a poner en valor aún en mayor medida la gran extensión y la “autonomía” concedidas al área de la Reina en la ampliación del Alcázar de Madrid. Como se ha ido viendo a lo largo de lo aquí expuesto, la duplicación de la fortaleza madrileña no puede dejar de vincularse, en su concepción y origen, con la emperatriz Isabel de Portugal, no sólo por su dimensión institucional, que sería equiparable a la de otra soberana, o por su coincidencia cronológica, sino porque sería la plasmación de sus propias aspiraciones residenciales, que tendrían su marco en un edificio adecuado a su rango, modernizado, espacioso, luminoso, con ciertas posibilidades de vistas desde su interior (las mejores correspondían al núcleo del Emperador) y con unas condiciones de habitabilidad saludables.

Bibliografía

- AGAPITO Y REVILLA, Juan (1944). La Capilla Real de Valladolid. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LXVIII: 115-144 y 161-203.
- ALCOCER, Mariano (1927). El Rosarillo. *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Valladolid*, 5: 33-47.
- ALCOCER, Pedro de (1554). *Historia o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*. Toledo (ed. facsímil, Madrid, 1973).
- ALENDA Y MIRA, Jenaro (1903). *Relaciones de Solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid.
- ALONSO RUIZ, Begoña (2014). El Alcázar de Madrid. Del castillo Trastámara al palacio de los Austrias (ss. XV-1543). *Archivo Español de Arte*, LXXXVII, 348: 335-350.
- BARBEITO, José Manuel (1992). *El Alcázar de Madrid*. Madrid.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1638). *Historia eclesiastica. Principios y progresos de la ciudad, y religion catolica de Granada*. Granada (ed. facsímil, 1989).
- BRAAMCAMP FREIRE, Anselmo (1921). Ida da Emperatriz D. Isabel para Castela. *Boletim da Classe de Letras*, vol. XIII, nº 2, 1918-1919 (ed. en 1921): 561-657.
- CÁMARA, Alicia (2000a). Las fortificaciones del emperador Carlos V. En MARÍAS, Fernando y PEREDA, Felipe (coms.). *Carlos V. Las armas y las letras*. Madrid, p. 123-137.
- (2000b). La Corona de Castilla. En HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José. *Las fortificaciones de Carlos V*. Madrid, pp. 415-439.
- CARLOS MORALES, Carlos Javier (2000a). Gutiérrez de Madrid, Alonso. En MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.). *La Corte de Carlos V, segunda parte: Los Consejos y los Consejeros de Carlos V, vol. III*. Madrid, pp. 199-204.
- (2000b). Vozmediano, Juan de. En MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.). *La Corte de Carlos V, segunda parte: Los Consejos y los Consejeros de Carlos V, vol. III*. Madrid, pp. 464-465.
- CERVERA VERA, Luis (1979). Carlos V mejora el Alcázar madrileño en 1540. *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, nº 5: 57-150.
- (1994). Obras en el Alcázar madrileño de Carlos V. En CHECA, Fernando (dir.). *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los Reyes de España*, p. 44-59.
- CHAVES MONTOYA, Teresa (1989). La entrada de Ana de Austria en Madrid (1570) según la relación de López de Hoyos. Fuentes iconográficas. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XXXVI: pp. 94-102.

- CHECA CREMADES, Fernando (1994). *Tiziano y la monarquía hispánica. Usos y funciones de la pintura veneciana en España (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Nerea.
- (dir.) (2010). *Los inventarios de Carlos V y la familia imperial. The inventories of Charles V and the Imperial Family, vol. II*. Madrid: Fernando Villaverde Ediciones.
- CLOULAS, Annie (1979). Les portraits de l'Impératrice Isabelle de Portugal. *Gazette des Beaux Arts*, 93: 58-68.
- COPPEL, Rosario (2012). Los retratos de la emperatriz Isabel y de Juana de Austria. En SCHRÖDER, Stephan F. (ed.). *Leon & Pompeo Leoni, Actas del Congreso Internacional*. Madrid, pp. 85-90.
- DANTISCO, Juan (1999). El embajador polaco Juan Dantisco en la Corte de Carlos V. 1524-1527. En GARCÍA MERCADAL, José. *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX, t. I*. Junta de Castilla y León, pp. 749-788.
- DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael (1993). *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid.
- (1994). La Casa Real de Medina del Campo (Valladolid), residencia de los Reyes Católicos. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 78, 315-349.
- (2014). Arte y etiqueta en la Alhambra de los Reyes Católicos. En CRUZ CABRERA, José Policarpo (coord.). *Arte y Cultura en la Granada renacentista y barroca: La construcción de una imagen clasicista*. Granada, pp. 81-122.
- DURAN I SANPERE, Agustí (1973). *Barcelona i la seva història. La formació d'una gran ciutat*. 2ª ed. Barcelona.
- ESTELLA, Margarita (1985). Artistas madrileños en el Palacio del Tesorero (Descalzas Reales), el palacio de Pastrana y otros monumentos de interés. *Archivo Español de Arte*, 229: 52-65.
- FALOMIR, Miguel (1998). *Las sociedades ibéricas y el mar a fines del siglo XVI*. Sociedad Estatal Lisboa '98.
- FELIU DE LA PEÑA Y FARELL, Narciso (1709). *Anales de Cataluña y Epilogo Breve de los Progressos, y Famosos Hechos de la Nación, t. III*. Barcelona (ed. facs. 1999).
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1973). *Corpus documental de Carlos V, t. I (1516-1539)*. Salamanca.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1983). *Batallas y Quinquagenas; tomo I*. Ed. de PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (1989). *Batallas y Quinquagenas*. Ed. de AVALLE-ARCE, Juan Bautista. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- GALERA ANDREU, Pedro (1992). *La imagen romántica de la Alhambra*. Madrid.

- (2000). *Carlos V y la Alhambra*. En GALERA ANDREU, Pedro (com.) (2000). *Carlos V y la Alhambra*. Granada, pp. 23-52.
- GALLEGO MORELL, Antonio (1974). La Corte de Carlos V en la Alhambra en 1526. En *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, t. I, Granada, pp. 267-294.
- GARCÍA PÉREZ, Noelia (2013). El acceso de la mujer a la Alta Cultura en la Europa del Renacimiento. *Arbor*, vol. 189-760, marzo-abril 2013, a020. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1561/1613>.
- GERARD, Veronique (1984). *De castillo a palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*. Madrid.
- GIRÓN, Pedro (1964). *Crónica del Emperador Carlos V*, ed. por SÁNCHEZ MONTES, Juan. Madrid.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier (1992). Alonso de Covarrubias, Luis de Vega y Juan Francés en el Alcázar Real de Madrid (1536-1551). *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, n. 74: 199-232.
- GÓMEZ-MORENO, Manuel (1983; 1ª ed. 1941). *Las águilas del Renacimiento español*. 2ª ed. Madrid: Xarait.
- GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel (2007). Transformaciones cristianas en la torre del Peinador entre los siglos XVI y XIX. *Cuadernos de la Alhambra*, vol. 42, pp. 37-55.
- GÓMEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, Mónica (1998). *Fastos de una boda real en la Sevilla del Quinientos (Estudio y documentos)*. Sevilla.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Juan Luis (1997). De ornato y policía: Casas principales y ordenación viaria en el Renacimiento. *Anales de Historia del Arte*, 7: 99-122.
- GUERRERO DE LLANOS, Eva (2014). El uso de la Arquitectura como reafirmación política: la Maestría Mayor de Obras Reales en el siglo XVI y Luis de Vega. En DIÉGUEZ PATAO, Sofía. *Los lugares del Arte: Identidad y representación* (I). Barcelona: Laertes, pp. 133-158.
- GUEVARA, Fray Antonio de (ca. 1546-1547). *Epístolas familiares*. Amberes. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000007745&page=1>
- HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos José (coord.) (2000). *Las fortificaciones de Carlos V*. Madrid: Ediciones del Umbral.
- HERRANZ, Juan (1997-1998). Dos nuevos “dibujos” del maestro real Gaspar de Vega: el primer plano del Alcázar de Madrid, atribuido a Alonso de Covarrubias, y el plano de la casa de servicios del Palacio del Pardo. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vols. IX-X, pp. 117-132.
- HORN, H. J. (1989). *Jan Cornelisz Vemeyen. Painter of Charles V and his Conquest of Tunis: Paintings, Etchings, Drawings, Cartoons and Tapestries*. Doornspijk.

- KAGAN, Richard L. (1986). *Ciudades del Siglo de Oro. Las Vistas Españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid.
- KENISTON, Hayward (1980). *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*. Madrid: Castalia.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente (1922). *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, t. I. Madrid.
- LEÓN PINELO, Antonio de (1971). *Anales de Madrid (desde el año 447 al de 1658)*. Ed. por FERNÁNDEZ MARTÍN, Pedro. Madrid.
- LLAGUNO AMIROLA, Eugenio de (1829). *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, t. I. Madrid (ed. facs, 1977).
- MARCH, José M. (1941-1942). *Niñez y juventud de Felipe II. Documentos inéditos sobre su educación civil, literaria y religiosa y su iniciación al gobierno (1527-1547)*. 2 vols., Madrid.
- MARÍAS, Fernando (1989). *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*. Madrid.
- (2000a). El Palacio de Carlos V en Granada: formas romanas, usos castellanos. En REDONDO CANTERA, María José y ZALAMA, Miguel Ángel (coords.). *Carlos V y las Artes. Promoción artística y familia imperial*. Valladolid, pp. 107-127.
- (2000b). La Casa Real Nueva de Carlos V en la Alhambra: letras, armas y Arquitectura entre Roma y Granada. En MARÍAS, Fernando y PEREDA, Felipe (coms.). *Carlos V. Las armas y las letras*. Madrid, pp. 201-221.
- MARÍN FIDALGO, Ana (1990). *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, 2 vols. Sevilla.
- MARTIN, Georges (dir.) (2006). Femmes et gouvernement. *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* [Consultado 1 junio 2006]. Disponible en <http://e-spania.revues.org/30>
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (1950). El palacio de Carlos V en Yuste. II. *Archivo Español de Arte*, XXIII (91): 235-252.
- M[ARTÍNEZ] CAVIRÓ, Balbina (1980): *Mudéjar toledano. Palacios y conventos*. Madrid.
- MAZARÍO COLETO, María del Carmen (1951). *Isabel de Portugal. Emperatriz y Reina de España*. Madrid: Consejo Superior de investigaciones Científicas.
- MEXÍA, Pedro (1945). *Historia del Emperador Carlos V*. Madrid.
- MOREDA BLANCO, Javier y MARTÍN MONTES, Miguel Ángel (2001). El Palacio Real de Medina del Campo (Valladolid). En *V Congreso de Arqueología medieval española* (2). Valladolid, pp. 862-864.
- PASCUAL MOLINA, Jesús F. (2013). *Fiesta y poder. La Corte en Valladolid (1502-1559)*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- PORRAS GIL, María Concepción (1995). *La organización defensiva española en los siglos XVI y XVII desde el río Eo hasta el valle de Arán*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- (1995). La defensa de los territorios hispanos. En REDONDO CANTERA, María José y ZALAMA, Miguel Ángel (coords.). *Carlos V y las Artes. Promoción artística y familia imperial*. Valladolid, pp. 165-201.
- QUINTANA, J. de (1629). *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*. Madrid.
- REDONDO CANTERA, María José (2000a). La arquitectura de Carlos V y la intervención de Isabel de Portugal: Palacios y fortalezas. En REDONDO CANTERA, María José y ZALAMA, Miguel Ángel (coords.). *Carlos V y las Artes. Promoción artística y familia imperial*. Valladolid, pp. 67-106.
- (2000b). La Casa Real Vieja de la Alhambra como residencia de Carlos V. En GALERA ANDREU, Pedro (com.). *Carlos V y la Alhambra*. Granada, pp. 53-105.
- (2009). Linajes, afectos y majestad en la construcción de la imagen de la emperatriz Isabel de Portugal. En *Actas del Congreso Internacional Imagen y apariencia*. Murcia. Disponible en <http://congresos.um.es/imagenyapariencia/imagenyapariencia2008/paper/viewFile/1111/1081>
- (2010). Los inventarios de la Emperatriz Isabel de Portugal. En CHECA CREMADES, Fernando (dir.). *Inventarios Reales de Carlos V y de la Familia Imperial / The Inventories of Charles V and the Imperial Family*, vol. II: *Isabel de Portugal*. Madrid, pp. 1209-1278.
- (2011). La itinerancia de la emperatriz Isabel de Portugal y de su Recámara. En CABAÑAS BRAVO, Miguel, LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia y RINCÓN GARCÍA, Wifredo. *El Arte y el viaje*. Madrid, pp. 483-498.
- (2013a). La contribución de Isabel de Portugal al coleccionismo de pintura imperial. En CHECA CREMADES, Fernando (dir.), *Museo Imperial. El coleccionismo artístico de los Austrias en el siglo XVI*. Madrid: Fernando Villaverde Ed., pp. 121-145.
- (2013b). Arte y suntuosidad en torno a la emperatriz Isabel de Portugal. *Ars Renovatio*, 1 109-147. Disponible en: <http://www.artedelrenacimiento.com/images/ARSRENOVATIO2013/Arte%20y%20suntuosidad%20emperatriz%20Isabel%20de%20Portugal.pdf>
- (2014). Los encargos de tejidos italianos para Isabel de Portugal: 1531-1535. En DE MARIA, Sandro y PARADA LÓPEZ DE CORSELAS, Manuel (eds.). *El Imperio y las Hispanias de Trajano a Carlos V. Clasicismo y poder en el arte español / L'Impero e le Hispaniae da Traiano a Carlo V. Classicismo e potere nell'arte spagnola*. Bolonia, pp. 141-153.
- (2014a). Il Palazzo 'imperiale' di Francisco de los Cobos a Valladolid / El 'Palacio 'imperial' de Francisco de los Cobos en Valladolid. En IMPROTA, Maria Cristina (coord.), *Il San Giovannino di Úbeda restituido / El San Juanito de Úbeda restituido*. Florencia, pp. 229-243
- (2014b). La torre en la imagen del palacio urbano en la primera mitad del siglo XVI en la Corona de Castilla. En DIÉGUEZ PATAO, Sofia. *Los lugares del Arte: Identidad y representación* (I). Barcelona: Laertes, pp. 79-104.

- RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín (2001). Las Trazas del Palacio de Carlos V en la Alhambra de Granada. En *Las Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores*. Madrid, pp. 417-447.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio (ed.) (1903) *El Emperador Carlos V y su Corte según las cartas de Don Martín de Salinas, embajador del Infante don Fernando (1522-1539)*. Madrid.
- ROSENTHAL, Earl E. (1973). The invention of the columnar device of Emperor Charles V at the Court of Burgundy in Flanders in 1561. *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, XXXVI: 198-230.
- (1988). *El Palacio de Carlos V en Granada*. Madrid.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio (1991). *Estructura urbana de Medina del Campo*. Valladolid.
- SANDOVAL, Prudencio de (1956). *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, vol. 3. Ed. por SECO SERRANO, Carlos. Madrid
- SANTA CRUZ, Alonso de (1921). *Crónica del Emperador Carlos V*; t. II. Madrid.
- SEBASTIÁN LOZANO, Jorge (2013). Genealogías de la majestad y la belleza. Sobre el origen del retrato femenino de Corte. En MÍNGUEZ, Víctor (ed.). *Las Artes y la Arquitectura del poder*. Castellón de la Plana, pp. 1605-1626.
- (2005). Choices and consequences: The construction of Isabel de Portugal's Image. En EARENFIGHT, Theresa (ed.). *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*. Aldershot, pp. 145-162.
- TOAJAS ROGER, María Ángeles (1999). Memoria de un palacio madrileño del siglo XVI: las Descalzas Reales. *Reales Sitios*, 142: pp. 18-33.
- (2003). Capiteles del Primer Renacimiento en las Descalzas Reales de Madrid: Estudio del Patio del Tesorero. *Anales de Historia del Arte*, 13: 97-130.
- (2014). Arquitectura en Madrid, 1560: las obras de Juana de Austria y la manera italiana. En DIÉGUEZ PATAO, Sofía. *Los lugares del Arte: Identidad y representación* (I). Barcelona: Laertes, pp. 133-158.
- URREA FERNÁNDEZ, Jesús (com.) (1994). *Los Leoni. Escultores del Renacimiento italiano al servicio de la Corte de España*. Madrid: Museo del Prado.
- VANDENESSE, Juan (1999). Diarios de los viajes de Carlos V. En GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, t. II, Junta de Castilla y León, pp. 82-115.
- ZALAMA, Miguel Ángel (2003). *Vida cotidiana y arte en el palacio de la Reina Juana I en Tordesillas*, 2ª ed. Valladolid.
- (2010). *Juana I. Arte, poder y cultura en torno a una reina que no gobernó*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica.

**Cándida Martínez López
Felipe Serrano Estrella (eds.)**

**Matronazgo y
arquitectura.**
De la antigüedad a la edad
moderna

GRANADA
2016

Colección **Feminae**

Directora: Lola Sánchez

Consejo editorial: Carmen Calero Palacios, M^a Eugenia Fernández Fraile, M^a Dolores Mirón Pérez, Ana M^a Muñoz Muñoz.

Consejo asesor:

Pilar Ballarín Domingo (Universidad de Granada)
Ester Barberá Heredia (Universidad de Valencia)
Margarita M^a Birriel Salcedo (Universidad de Granada)
M^a Ángeles Calero Fernández (Universidad de Lleida)
Carmen Calvo Poyato (Universidad de Córdoba)
Neus Campillo Iborra (Universidad de Valencia)
M^a Ángeles Durán Heras (C.S.I.C.)
Pilar Folguera Crespo (Universidad Autónoma de Madrid)
M^a Dolores García Ramón (Universidad Autónoma de Barcelona)
Elena Gascón Vera (Wellesley College)
Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada)
Cándida Martínez López (Universidad de Granada)
Laure Ortiz (Institut d'Etudes Politiques de Toulouse)
Teresa Ortiz Gómez (Universidad de Granada)
Carme Riera (Universidad Autónoma de Barcelona)
Cristina Segura Graiño (Universidad Complutense de Madrid)
Carmen Simón Palmer (C.S.I.C.)
Teresa del Valle Murga (Universidad del País Vasco)

Esta publicación ha tenido el soporte del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía “*La arquitectura en Andalucía desde una perspectiva de Género: estudio de casos, prácticas y realidades construidas*” (HUM5709) (Genarq).

Igualmente forma parte del proyecto de I+D+i subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad “*Genero y arquitectura en la sociedad romana antigua. Matronazgo cívico en las provincias occidentales*” (FEM2014-53423-P).

© CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ FELIPE SERRANO ESTRELLA (eds.).

© LOS AUTORES, de sus textos.

© UNIVERSIDAD DE GRANADA.

© MATRONAZGO Y ARQUITECTURA. DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MODERNA

ISBN: . Depósito legal:

Edita: Editorial Universidad de Granada, Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Fotocomposición: Taller de Diseño Gráfico y Publicaciones, S.L. Granada.

Diseño de portada: Josemaría Medina Alvea

Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

Índice

Arquitectura, matronazgo y redes de poder <i>Cándida Martínez López y Felipe Serrano Estrella</i>	11
Maternidad, poder y arquitectura: la impronta de la reina Apolonis en el urbanismo de Pérgamo <i>M.ª Dolores Mirón Pérez</i>	27
Entre mujer y diosa: matronazgo cívico de la emperatriz romana <i>Almudena Domínguez Arranz</i>	65
Mujeres construyendo Roma: Género y Ciudad Imperial desde la época de Augusto a la Antonina <i>Margaret L. Woodhull</i>	113
Mujeres y arquitectura en las ciudades romanas del occidente mediterráneo. Acciones y transformaciones cívicas de matronazgo <i>Cándida Martínez López</i>	141
La rainha velha de Portugal, Isabel de Castilla, y el arte <i>Begoña Alonso Ruiz</i>	173
Juana I y la arquitectura. El palacio real y el monasterio de Santa Clara de Tordesillas <i>Miguel Ángel Zalama</i>	219
Palacios para una Emperatriz itinerante. Usos residenciales de Isabel de Portugal (1526-1539) <i>Mª José Redondo Cantera</i>	249
La III duquesa de Alba y la arquitectura religiosa y palaciega entre Italia y España <i>Almudena Pérez de Tudela Gabaldón</i>	301

Patronas y promotoras de la arquitectura mendicante durante la Edad Moderna <i>Felipe Serrano Estrella</i>	341
Il Palazzo del Lussemburgo di Maria de' Medici, Parigi, 1611-1631 <i>Sara Galletti</i>	379
Anna d'Austria e Plautilla Bricci. Indizi di matronage reale nella Roma del seicento <i>Consuelo Lollobrigida</i>	423
Isabel de Farnesio y el palacio del Buen Retiro: la reforma del cuarto de los reyes en la nueva residencia oficial de los monarcas (1734-1746) <i>Mercedes Simal López</i>	451
Isabel de Braganza y el Museo del Prado <i>Rosario Camacho Martínez</i>	503